



n ú m e r o

262

zenbakia

1^a DE JUNIO DE 2009

2009ko EKAINAREN 1.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



i | **EUROPA**
EUSKADI

*Balance de gestión de
la Comisión Europea
2004-2009*

pág. 3

*Consejo de empleo,
asuntos sociales, salud y
consumo*

pág. 4

*Consejo de agricultura y
pesca*

pág. 9

Consejo de competitividad

pág. 13

*Foro europeo de la energía
atómica*

pág. 18

Consejo Ecofin

pág. 20

Consejo JAI

pág. 23

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Balance de gestión de la Comisión Europea 2004-2009 3

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo de empleo, asuntos sociales, salud y consumo (I): empleo y asuntos sociales 4
- Nueva estrategia por el empleo contra la crisis 5
- Consejo de empleo, asuntos sociales, salud y consumo (II): sanidad 6
- Informe Eurostat sobre el gasto social en la UE en 2006 7
- Medidas contra el tabaquismo 8

Economía / Ekonomia

- Consejo de agricultura y pesca 9
- Consejo informal de agricultura y pesca 10
- Oliba-olioaren biltegiratze pribaturako laguntzak 11
- Nuevas tarifas de telefonía móvil e itinerancia 11
- Política de calidad de los productos agrícolas 12
- Consejo de competitividad (I) 13
- Consejo de competitividad (II) 14
- La UE reduce sus emisiones de gases de efecto invernadero 15
- Día mundial del medio ambiente 16
- Consulta pública sobre el comercio de emisiones 17
- Foro europeo de la energía atómica 18
- Impacto económico de las energías renovables 19
- Condiciones de vida en la UE-27 19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo Ecofin 20
- "Supervisión Financiera Europea" 21
- Eurogrupo 22

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo JAI (I): Asuntos de Interior 23
- Consejo JAI (II): Justicia 24
- Desagertutako adingabekoen nazioarteko eguna 25
- Atzerriko langileen kontratazioa 25

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Relaciones Europa – Asia 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

INFORME DE GESTIÓN

BALANCE DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA 2004-2009



La Comisión Europea ha presentado un informe resumiendo los logros de su mandato; destaca la respuesta a la crisis financiera y económica, así como la lucha contra el cambio climático.

La Comisión Europea, a falta de pocos días para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo y a algunos meses del final de su mandato (31 de octubre), publicó el 28 de mayo un documento en el que hace un balance de estos cinco años de gestión (2004-2009).

Según el informe "**El estado de la Unión en 2009: los logros clave de la Comisión Barroso**", se trata de un período que "aportó verdaderas ventajas para los ciudadanos de toda Europa", del que José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, se siente orgulloso debido sobre todo a "la respuesta a la crisis financiera y económica, a nuestra ambiciosa agenda de lucha contra el cambio climático y a la creación de una auténtica política energética europea".

El informe se estructura en torno a cinco grandes ejes: primero, "**Los retos de 2004**", recuerda la importante mutación que ha sufrido la Unión Europea al pasar de 15 a 27 Estados miembros en este mismo plazo de tiempo. Segundo, "**Servir a los ciudadanos de Europa**", recoge las acciones llevadas a cabo para crear oportunidades para los ciudadanos en un ambiente como el actual de crisis y dificultades, las medidas adoptadas para proteger a los ciudadanos y las que han servido para aportar legitimidad a las instituciones europeas.

El tercer eje, "**Un trampolín para el futuro de Europa**", repasa las medidas adoptadas para proceder a la necesaria reforma económica sin renunciar al modelo social específico de la Unión; las nuevas políticas para asegurar el suministro energético y para evolucionar hacia modelos energéticos sostenibles; y, en estrecha unión con las anteriores, los avances dados en la lucha contra el cambio climático, asunto en el que, frente a países que "se han retraído esperando a que otros tomaran la iniciativa", la Unión Europea ha sido ejemplar en la toma de las primeras decisiones.

En cuarto lugar, "**La Europa global**", presenta las soluciones ante el nuevo reto de la globalización. "Muchos de los objetivos centrales de la UE sólo pueden alcanzarse concitando la acción interna y la internacional", según el informe. Este apartado se extiende en las realizaciones de la Comisión Europea contribuyendo a la gobernanza global, como promotora de la estabilidad regional, y asociándose a los socios internacionales para buscar soluciones comunes a los problemas globales.

Finalmente, el eje "**Europa: trabajar juntos**", aclara la razón de estos cincuenta años de aciertos, que no es otra que "la capacidad de la UE para evolucionar en medio de esos cambios a partir de una dirección común y de valores comunes y, consiguientemente, para alcanzar objetivos que hubieran sido más difíciles de conseguir sin unión".

Bruselas se muestra especialmente satisfecha por la ampliación del mercado único, "que se hizo con suavidad", y por el

hecho de que la ampliación a 27 miembros diera lugar a una modernización económica de una amplia zona de Europa mediante una muy adecuada política de cohesión y a través de una profunda adaptación de la agenda social europea.

El informe hace un repaso de los instrumentos legislativos que durante este período han salido adelante a iniciativa de la Comisión Europea, citando, por ejemplo, los derechos de los viajeros en los distintos modos de transporte, la revisión a la baja de las tarifas de telefonía móvil, la simplificación de los procesos para efectuar pagos transfronterizos, la reducción de las cargas administrativas para las empresas y para las pymes en particular, etc. Otros logros en su haber son el Fondo de ajuste a la globalización, la facilidad alimentaria de mil millones para los países en desarrollo, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IEIT), el fondo de cinco mil millones para proyectos energéticos, para extender la banda ancha a las zonas rurales y para afrontar los retos de la reforma de la PAC (todo ello en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica), el Pacto europeo sobre la inmigración y el asilo, la política de vecindad, la apertura hacia los Balcanes, el nuevo modelo de relaciones con África, etc.

La Comisión se manifiesta especialmente satisfecha por haber adoptado "**medidas decisivas**" para hacer frente a la crisis económica y financiera, constituyéndose en "punta de lanza" de la lucha contra la crisis, tanto en el G20 como a nivel europeo. La Comisión Europea dice haber sido "la primera institución internacional" que presentó un plan de reactivación económica "creíble" tras el desencadenamiento de la crisis.

Sus actuaciones de cara al binomio **energía-cambio climático** también están reseñadas en el informe: creación de un auténtico mercado único de la energía; el objetivo de ahorrar un 20% en eficiencia energética; infraestructuras y acuerdos internacionales para asegurar el suministro; desarrollo de sistemas de captación y almacenamiento de carbono; el objetivo vinculante del 20% de energía renovable antes de 2020; reducir en un 20% los gases de efecto invernadero antes de 2020; creación de un mercado de derechos de emisión; etc. Medidas todas que "se previeron intencionadamente para que sirvieran de inspiración en las negociaciones sobre el cambio climático de las Naciones Unidas que se desarrollarán en Copenhague en diciembre de 2009, demostrando a los socios globales que era posible realizar acciones creíbles y concretas".

Según Barroso, "estamos trabajando en primera línea para dar forma a la globalización con valores europeos y para promover los intereses de Europa en el mundo. Es el momento de que los ciudadanos europeos elijan su futuro en las próximas elecciones al Parlamento Europeo", invitando a todos los ciudadanos a ejercer su derecho.



CONSEJO DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES, SALUD Y CONSUMO (I): EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Consejo Europeo, Directrices sobre políticas de empleo 2009, proyectos de directivas, servicios sociales, "flexiseguridad", igualdad de oportunidades, integración de los gitanos.

El Consejo de Empleo, Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo (EPSCO) copresidido por los ministros checos Petr Simerka (Trabajo y Asuntos Sociales) y Michael Kobac (Derechos Humanos y Minorías Nacionales), celebrado en Luxemburgo el 8 de junio centró su sesión dedicada a "Empleo y Asuntos Sociales" a preparar la **Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno** que cierra el semestre. En el ámbito laboral, a la luz de la reciente Cumbre sobre el Empleo de Praga (7 de mayo), los Veintisiete subrayaron la importancia de las medidas destinadas a mantener o crear nuevos puestos de trabajo. Más concretamente, se mencionó el trabajo a tiempo parcial, la formación continua y la reducción de los costes no salariales. Algunas delegaciones propusieron que no se apoye a las empresas no viables.

Otra línea es apoyar a los sectores con más futuro: sanitario, social, el "empleo verde", etc. También se insistió en la activación de los sistemas de protección social para apoyar a los colectivos más vulnerables, en la aplicación de los principios de "flexiseguridad" o en el fomento del diálogo social, y se dio un claro apoyo a la iniciativa de la Comisión Europea "Un compromiso compartido por el empleo", a pesar de que no hay acuerdo sobre la oportunidad de adelantar los fondos de 19.000 millones de euros para apoyar las medidas a favor del empleo que allí se proponen. Alemania, Dinamarca, Holanda y Suecia se oponen porque, al no ser cofinanciadas por los Estados miembros, las medidas adoptadas podrían ser de "mala calidad".

El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre las **Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en 2009**, de manera que, pese a la crisis, se mantienen las que se adoptaron para 2008. Sin embargo, a pesar a los progresos no hubo acuerdo sobre el proyecto de **Reglamento destinado a extender a los nacionales de terceros países las normas en cuanto a coordinación de los regímenes de seguridad social** (extranjeros que residen en un Estado miembro y trabajan en otro).

El Consejo fue informado de las **negociaciones sobre varias Directivas**: la propuesta de Directiva destinada a mejorar la protección de las trabajadoras embarazadas y de las que han dado a luz recientemente o están en período de lactancia; el proyecto de Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato a las personas independientemente de la religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual; el proyecto de Directiva para mejorar la protección social de los trabajadores autónomos y de los cónyuges que les ayudan.

Las **Conclusiones del Consejo sobre los servicios sociales**, a los que catalogan de "un instrumento de inclusión activa y de refuerzo de la cohesión social y un yacimiento de empleos",

afirman que la organización y la financiación de los servicios sociales son una competencia estatal que debe ejercerse con arreglo a las normas comunitarias aplicables. Invitan a los Estados miembros a colocar entre sus prioridades las medidas destinadas a luchar contra la exclusión social y a favorecer la inclusión activa de las personas más alejadas del mercado laboral y de la sociedad; a tener en cuenta el papel de los servicios sociales en los planes de reactivación estatales, ahora que la crisis es general; y a fomentar el uso del servicio de información de la Comisión Europea, útil en la aplicación de las normas comunitarias en el ámbito de los servicios sociales de interés general.

Las **Conclusiones sobre la "flexiseguridad" en tiempos de crisis** constatan que se trata de un medio para reforzar la aplicación de la Estrategia de Lisboa, para crear más empleos y de mejor calidad, para modernizar los mercados laborales y para promover mejores condiciones de trabajo gracias a nuevos modelos que combinan flexibilidad y seguridad de manera equilibrada. Como la situación económica actual es complicada, habría que volver la vista sobre ella, siempre para mantener los niveles de empleo, para crear otros nuevos y para crecer. Las medidas: mantener el empleo (nuevas fórmulas de despido, jornadas flexibles, etc.); impulsar el espíritu de empresa (reducir las cargas administrativas, las prestaciones, etc.); mejorar la eficacia de los servicios públicos de empleo; integrar la cuestión de la igualdad de sexos; facilitar la libre circulación de trabajadores; etc.

Sobre **"Igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres: envejecer activa y dignamente"**, las Conclusiones se centran en las mujeres y hombres mayores que tropiezan con grandes dificultades en su pretensión de llevar una vida activa y envejecer con dignidad. Se invita a los Estados miembros a promover políticas que inciten a los trabajadores mayores a permanecer activos, teniendo en cuenta la diferente situación entre hombres y mujeres; a apoyar a los patronos que se esfuerzen por reclutar y mantener a trabajadores con antigüedad; a tener en cuenta que las mujeres (sobre todo, las de cierta edad) están más expuestas que los hombres al riesgo de pobreza; a tomar medidas para que los mayores asuman un mayor papel en la vida social de la comunidad; y a proteger a los mayores que viven solos.

Las **"Conclusiones sobre la integración de los gitanos"** invitan a la Comisión Europea y a los Estados miembros a luchar contra las discriminaciones, la pobreza y la exclusión social, garantizándoles el acceso a la educación, al alojamiento, a la salud, al empleo, a los servicios sociales, a la justicia, al deporte y a la cultura. También piden apoyo para la Plataforma europea para la integración de los gitanos.

PAQUETE DE MEDIDAS



NUEVA ESTRATEGIA POR EL EMPLEO CONTRA LA CRISIS

La Comisión Europea presenta un importante paquete de medidas para preservar los puestos de trabajo, ayudar a quienes sufren su pérdida y, globalmente, impulsar a la UE en el camino de la recuperación.

La Comisión Europea dio a conocer el 3 de junio una Comunicación titulada "**Compromiso compartido a favor del empleo**", que invita a hacer frente a la crisis también en el terreno laboral, involucrando a las instituciones comunitarias, a los Estados miembros, a los sindicatos y a las organizaciones patronales. La propuesta, a la vista del continuo deterioro de los mercados laborales, se suma a las medidas contenidas en el reciente Plan Europeo de Recuperación Económica y ofrece una relación de posibles acciones para hacer frente a las repercusiones de la crisis sobre el empleo. Al mismo tiempo moviliza los correspondientes instrumentos financieros.

Esta Comunicación, fruto, entre otras cosas, de la reciente Cumbre del Empleo celebrada a primeros de mayo en Praga, contiene las propuestas que la Comisión Europea desea presentar formalmente para su aprobación al Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio. El Ejecutivo tiene mucho interés en explicar que todas ellas son coherentes con los objetivos de la Estrategia de Lisboa y complementarias de otras medidas recientes, como las relativas a la supervisión financiera o las que ha propuesto para mejorar el funcionamiento del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

Según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, este bloque de medidas supone "un nuevo paso hacia un compromiso compartido y una actuación coordinada entre la UE, los Estados miembros y los interlocutores sociales para salvar y crear puestos de trabajo". Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, recalcó que la prioridad es "centrarnos en conseguir que los jóvenes se incorporen al trabajo y en no dejar que fracasen en esa incorporación".

La Comisión Europea ha establecido tres prioridades y desarrollado una serie de medidas para avanzar en cada una de ellas. La primera, **mantener el empleo existente, crear nuevos puestos de trabajo y fomentar la movilidad**. Para ello propone acortar los tiempos de trabajo apoyando financieramente la formación y la pérdida de ingresos; impulsar el espíritu empresarial, la innovación y el autoempleo; anticipar la reestructuración de las empresas y hacerlo con la participación de todos los interesados; y fomentar la movilidad reduciendo los desajustes entre las cualificaciones ofrecidas y las necesidades reales del mercado de trabajo.

La segunda prioridad es **mejorar las competencias y adecuarlas al mercado de trabajo**. Para ello se propone potenciar la creación de empleo a corto plazo facilitando la apertura de mercados de gran potencial como la industria de baja producción de carbono o el desarrollo de modelos empresariales basados en el conocimiento; analizar de manera adecuada las necesidades del mercado laboral para orientar mejor la educación y la formación; apoyar a las pymes y a las empresas innovadoras, que en general sufren mayores dificultades para

hacer frente a costosos procesos de formación; y desarrollar también el aprendizaje en el sector público.

La tercera, **incrementar el acceso al empleo**, previniendo el desempleo de larga duración y la inactividad, reduciendo los costos de los empleadores cuando contratan, eliminando las medidas "desincentivadoras" de la creación de empleo, como las relacionadas con la presión fiscal, las prestaciones, etc.; animar a los desempleados a crear sus propias empresas; etc.

Entre las **acciones** que propone la Comunicación hay que destacar: dar a los (al menos) cinco millones de jóvenes enfrentados a situaciones de desempleo la oportunidad de acceder a una formación de calidad entre 2009 y 2010; animar a las empresas a ofrecer puestos de trabajo en prácticas a estos jóvenes; dar a los desempleados una oportunidad inmediata de formación con la siguiente pauta: a menores de 20 años, en el plazo de un mes; a los menores de 25, en dos meses; a los mayores de 25, en tres meses.

Otras medidas: reducir los costes laborales durante el primer año a las empresas que contraten parados de larga duración; incentivar igualmente la contratación de trabajadores poco cualificados; establecer un servicio on line llamado "Match and map" para ayudar a quienes buscan empleo a lo largo de Europa, facilitando así la movilidad laboral; actuar decididamente en contra del abandono escolar; prestar más atención a las necesidades del mercado de trabajo mediante análisis sectoriales elaborados por la Comisión Europea y los Estados miembros; crear un paquete de herramientas (Tool kit) para ayudar a la restructuración de las empresas; elaborar una guía de capacitación para las pymes, útil para los casos en que se encuentran con dificultades para encontrar trabajadores cualificados.

Para hacer frente a éstas y otras medidas, la Comisión Europea ha establecido unas fuentes de **financiación**, siendo el más importante el Fondo Social Europeo, del que se apartarían 19.000 millones de euros entre 2009 y 2010 para responder a las tres grandes prioridades. Además, el nuevo plan ofrece otra novedad: esas medidas con cargo al FSE durante 2009 y 2010 podrían ser financiadas por la UE al 100%, es decir, no precisarían de cofinanciación por parte de los Estados miembros.

Por otro lado, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras instituciones financieras se crearía un fondo de 500 millones de euros para préstamos que permitan impulsar la creación de microempresas y de empresas de economía social para ayudar específicamente a los más desfavorecidos.

Este es, en general, el marco de actuación propuesto por la Comisión Europea. Los Estados miembros, en colaboración con los interlocutores sociales, deberán centrar aún más las acciones y entrar en los detalles de lo que quieren hacer.



APROBADAS DOS RECOMENDACIONES

CONSEJO DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES, SALUD Y CONSUMO (II): SANIDAD

Enfermedades raras, seguridad de los pacientes, asistencia sanitaria transfronteriza, paquete farmacéutico, gripe A/H1N1, Directiva "trasplantes".

La segunda parte del Consejo EPSCO, celebrada en Luxemburgo el 9 de junio bajo la presidencia de la Ministra de Sanidad checa, Dana Juraskova, dedicada a las cuestiones sanitarias, permitió aprobar dos bloques de Recomendaciones, una sobre las enfermedades raras y otra relativa a la seguridad de los pacientes.

Respecto a la **Recomendación relativa a la seguridad de los pacientes, incluida la prevención de las infecciones asociadas a los cuidados sanitarios y la lucha contra ellas**, Juraskova resaltó su importancia porque "coloca al paciente en el centro de interés de todas las partes interesadas". Las infecciones asociadas a los cuidados médicos en centros sanitarios afectan a uno de cada veinte hospitalizados, es decir, a más de cuatro millones de pacientes comunitarios, y causan cada año más de 37.000 muertes. Según datos de la Comisión Europea, muchas de ellas se pueden evitar, aunque "no todos los Estados alcanzan el mismo nivel en materia de elaboración y aplicación de estrategias eficaces y globales para la seguridad de los pacientes".

El Consejo recomienda apoyar la instauración y el desarrollo de políticas y programas de seguridad a nivel estatal, designando una autoridad competente que se encargue de la seguridad de los pacientes; poniendo esta cuestión entre las prioridades de las políticas y programas sanitarios a nivel estatal, regional y local; favoreciendo la puesta en funcionamiento de sistemas, métodos y herramientas más seguras y fáciles de utilizar (TIC, etc.); y revisando y poniendo al día regularmente las normas y prácticas de seguridad.

Por otra parte, se propone informar a ciudadanos y pacientes acerca de las normas vigentes en materia de seguridad de los pacientes, así como sobre los posibles riesgos; promover la educación y la formación del personal sanitario en este ámbito; clasificar y medir la seguridad de los pacientes a escala comunitaria (terminología común); compartir los conocimientos y las mejores prácticas; y promover la investigación.

La **Recomendación relativa a una acción en el ámbito de las enfermedades raras**, recuerda que la Unión Europea tiene pendiente una nueva definición de este concepto sobre la base de los últimos estudios científicos, aunque se siga utilizando la que se refiere a aquella enfermedad que afecta a menos de cinco personas por cada 10.000 habitantes. Se calcula que hay entre 5.000 y 8.000 enfermedades raras que atañen a un 5-8% de la población en algún momento de su vida, lo que en la UE supone entre 27 y 36 millones de ciudadanos. Además (otro trabajo pendiente) la base datos Orphanet (sobre enfermedades raras) sólo tiene debidamente clasificadas 250 de esas enfermedades.

El Consejo recomienda la elaboración y la puesta en marcha de planes y estrategias en este ámbito a todos los niveles (preferentemente antes de 2013); definir, codificar y censar

las enfermedades raras con el fin de elaborar políticas a escala comunitaria y facilitar su 'rastreabilidad'; investigar, cuantificando las investigaciones en curso y los recursos disponibles, y animando a los investigadores estatales; contabilizar los centros de referencia y las redes antes de 2013, y apoyar la creación de nuevos centros cuando sea preciso; compartir los conocimientos en el ámbito comunitario; y responsabilizar a las asociaciones de pacientes consultándoles sobre las políticas a seguir. La Comisión Europea elaborará antes de finales de 2013 un informe sobre la aplicación de esta Recomendación para eventualmente plantear propuestas sobre un posible programa de acción de alcance comunitario.

En relación con la **Directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en cuanto a asistencia sanitaria transfronteriza**, parece haber acuerdo en el principio general según el cual todo paciente comunitario tiene derecho a hacerse asistir en cualquier país comunitario y a hacerse reembolsar los gastos por un importe semejante al que su propio sistema sanitario le habría pagado. Sin embargo, hay dificultades en asuntos como la necesidad de presentar una autorización previa del sistema sanitario del país de origen para recibir cuidados médicos en otro país, sobre la forma de reembolso de dicha asistencia o sobre la exclusión de la normativa de los servicios prestados cuando son de larga duración o cuando son prestados por sistemas privados.

Por otro lado, y por segunda vez, el Consejo conoció el estado de la cuestión y debatió sobre el **"paquete farmacéutico"**, presentado por la Comisión Europea en diciembre de 2008. Dicho "paquete" consta de tres directivas y dos reglamentos sobre la lucha contra la falsificación de los medicamentos, sobre la farmacovigilancia y sobre el suministro de información a los pacientes por parte de las industrias farmacéuticas. Se echa de menos el tratamiento de asuntos clave, como el control del comercio electrónico o el control de las materias primas. Con todo, el problema más serio está en el asunto de la información a los pacientes por parte de las farmacéuticas, porque bastantes Estados miembros se oponen al planteamiento general de la propuesta. Hay países que por ley no pueden controlar la información, otros que no quieren tratar la Directiva como tal en su totalidad, etc.

En cuanto a la epidemia de **gripe A/H1N1**, casi por unanimidad los Veintisiete decidieron unificar los porcentajes de población a vacunar y la definición de los grupos más vulnerables a la enfermedad, así como coordinar las compras de vacunas. Todo ello tendrá lugar en julio. La Comisión Europea cree que la vacuna estará lista para el otoño, momento de un posible recrudecimiento de la situación.

Finalmente, el Consejo abordó la propuesta de Directiva sobre las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplantes.

"POBLACIÓN Y CONDICIONES SOCIALES - 2006"



INFORME EUROSTAT SOBRE GASTO SOCIAL EN LA UE EN 2006

El gasto en protección social en la UE-27 supuso el 26,9% del PIB total en 2006, una tendencia ligeramente a la baja y con grandes diferencias entre Estados miembros.

Un estudio elaborado por EUROSTAT sobre "Población y condiciones sociales - 2006" dado a conocer por la Comisión Europea el 2 de junio pone de manifiesto que **el gasto de la UE-27 en protección social viene disminuyendo ligeramente desde 2003 en relación con el PIB total**. Mientras el gasto social creció constantemente entre 2000 y 2003, la tendencia se ha invertido desde entonces: 27,2% en 2003, 27,1% en 2004, 27,1% en 2005, 26,9% en 2006. No obstante, el estudio atribuye este ligero retroceso al rápido crecimiento del PIB antes que a posibles recortes en el gasto social.

En 2006 los Estados miembros con porcentajes superiores a la media (>26,9%) representaban el 39,5% de la población de la Unión Europea; los primeros clasificados (>29%: Francia, Suecia, Bélgica, Países Bajos y Dinamarca) suponían el 21,2% de todos los habitantes de la UE.

Los Estados miembros inmediatamente por debajo de la media (entre el 21% y el 26,9%: Italia, Reino Unido, Finlandia, Portugal, Grecia, Eslovenia y Hungría) representaban el 32,1% de la población comunitaria. Los que invirtieron en protección social menos del 21% (España, Luxemburgo, Polonia, República Checa, Chipre, Irlanda, Malta, Eslovaquia, Rumanía, Rumanía, Lituania, Estonia y Letonia) suponían sólo el 28,4% de la población total de la Unión. Globalmente, el grupo de países con mayor porcentaje de gasto duplicó (o más) el gasto de los tres Estados miembros con menos presupuesto porcentual (los países bálticos, con 12-13%).

Si bien estas desigualdades reflejan las **discrepancias de nivel de vida entre los distintos Estados miembros**, no siempre (o no sólo) es así: también se explican por las diferencias entre los sistemas estatales de protección social y por las disparidades en cuanto a estructura social o económica.

Analizando la situación de cada país en términos de gasto per capita, también se observan grandes diferencias. Expresado en términos de Estándares de Poder Adquisitivo (EPA), el gasto puede oscilar entre el de Luxemburgo (13.458 EPA per capita en 2006) y el de Rumanía (1.277 EPA). Países Bajos y Suecia, con valores en torno a los 9.000 EPA per capita, están tras Luxemburgo a la cabeza europea del gasto así considerado. Por término medio, el gasto de los tres Estados miembros que encabezan esta lista es entre 5 y 8 veces más grande que el de los cinco que la cierran (Rumanía, Bulgaria, Letonia, Lituania y Estonia). Además de los factores antes señalados para explicar las diferencias, a veces tan significativas, entre unos y otros Estados, merece la pena citar también los contrastes en cuanto a las tendencias demográficas y las tasas de desempleo, que condicionan significativamente los volúmenes de gasto social.

Desglosando el **gasto por apartados**, los correspondientes a invalidez, vejez y supervivencia absorben el 46,2%

del gasto en toda la UE, lo que supone en 11,9% del PIB total. Estos gastos se disparan particularmente en Polonia (61,2%), Bulgaria (52,9%), Malta (52,8%) y Grecia (51,3%). Italia, con el 60,5% de sus gastos totales dedicados a invalidez, vejez y supervivencia, lo que supone un 15,5% de su PIB, es por su importancia el Estado miembro que más se destaca, acaso porque cuenta con una gran masa de población mayor de 60 años. En el lado opuesto está Irlanda que, por tener una población muy joven (el 27% es menor de 20 años), dedica a este apartado sólo el 27,4% de sus gastos sociales.

La **atención sanitaria** es el segundo gran concepto de gasto, supone el 29,2% del total, es decir, el 7,5% del PIB de la Unión Europea. Destacan Irlanda, con un 41% del gasto social dedicado a la salud (un 7% de su PIB), y Rumanía, con el 34% del total (4,8% del PIB). Los otros componentes del gasto social son familia-hijos (8%), discapacidades (7,5% del total), desempleo (5,6%) y exclusión social (3,6%).

Luxemburgo y Dinamarca destacan por el volumen de sus prestaciones en familia-hijos (16,9% y 13,1%) y, simultáneamente, por gastar en los discapacitados (13,2% y 14,9%). Suecia, con el 14,9%, también destaca por su gasto en discapacidad.

En cuanto al **desempleo**, hay grandes diferencias en cuanto a las prestaciones: si la media de la UE-27 fue del 5,6%, en España y Bélgica el porcentaje sobre el gasto total supera el 11%. En cambio, en otros países, como Estonia, Lituania, Italia, Bulgaria, Reino Unido y Rumanía, el porcentaje no supera el 3% del gasto social.

El informe también descubre que hay importantes diferencias en lo referente a los sistemas de financiación de la protección social. En la UE-27, por término medio, el 58,9% de los ingresos se obtienen por la vía de las cotizaciones sociales; por la contribución de los gobiernos y a través de los impuestos se cubre el 37,6% del gasto; el resto (3,5%), rentas y otros, es insignificante. En el caso de los fondos provenientes de las cotizaciones sociales, 38,2 puntos de los 58,9 totales son abonados por los empleadores y los restantes 20,6 por los trabajadores y cotizantes en general.

En Estonia y en la República Checa los fondos originados por las cotizaciones sociales alcanzaron más del 80% de los fondos dedicados al gasto social. Sin embargo, Dinamarca, Irlanda y Reino Unido son los tres únicos Estados que financian más del 50% de su gasto social a través de los impuestos. Estas diferentes estructuras de financiación cambian con el tiempo aunque, debido muchas veces a que están fuertemente basadas en la tradición de cada país, lo hacen muy lentamente.



"POR UNA VIDA SIN TABACO"

MEDIDAS CONTRA EL TABAQUISMO

Nuevas iniciativas de la Comisión Europea bajo el lema "por una vida sin tabaco".

La Comisión Europea, con motivo de la celebración el **31 de mayo del Día mundial sin tabaco**, lanzó una nueva campaña de sensibilización (denominada HELP 2.0, continuación de la anterior HELP) que integra televisión, Internet y los nuevos medios de comunicación, tales como los teléfonos móviles.

La base de la campaña es un sitio Web (www.help-eu.com), publicado en los 22 idiomas de la Unión Europea, fundamentalmente destinado a los jóvenes con el objetivo de invitarles a tomar el control de su salud y de sus estilos de vida, en lugar de limitarse a ser meros destinatarios de los mensajes publicitarios.

Dirigida a los jóvenes (15-24 años) y a los adultos jóvenes (24-35), la campaña actúa desde tres ángulos fundamentales: las razones para no empezar a fumar, cómo y por qué dejarlo una vez que se es consumidor, y cuáles son las consecuencias del tabaquismo pasivo. Las razones de situar a los jóvenes en el centro de los objetivos de la campaña son simples: según las encuestas Eurobarómetro, estos grupos de edad tienen unas tasas de tabaquismo más altas que la media de los adultos y, además, se mantienen estables, mientras entre los mayores de 35 años las tasas de tabaquismo están disminuyendo.

La Comisaria Europea de Sanidad, Androulla Vassiliou, declaró que "gracias a nuestras advertencias gráficas y a la participación de los jóvenes en la campaña HELP conseguiremos eliminar cualquier atractivo al consumo de tabaco y convencer a las nuevas generaciones para que le den la espalda". Las advertencias escritas y gráficas en los paquetes de tabaco son otra de las acciones de la UE pioneras en el mundo y muy efectivas según las encuestas.

Los **datos**: un tercio de los ciudadanos europeos fuma; anualmente en la UE 650.000 muertes se pueden calificar de prematuras por causa del tabaco (1.800 al día); 3 de cada 10 piensan que las advertencias sanitarias en los paquetes de tabaco son eficaces; 3 de cada 10 no fumadores dicen que las advertencias les ayudan a no fumar; el 20% de los que fuman dice que esos avisos les animan a fumar menos o a dejarlo; el 55% de los europeos afirma que añadir imágenes a los textos de advertencia en las cajetillas de tabaco refuerza los mensajes.

La **campaña HELP 2.0** incluye tres spots para televisión que presentan de manera original y divertida el problema del tabaquismo desde los tres puntos de vista antes reseñados. Más de 100 cadenas de televisión lanzaron esos mensajes con ocasión del Día Mundial y los seguirán difundiendo a lo largo del mes de junio. En septiembre se volverá sobre ellos en una segunda oleada. Algunos de los anuncios parten de sugerencias hechas por los mismos jóvenes en el anterior ciclo, pero todos están hechos por y para ellos, habiendo contado incluso con la colaboración de estudiantes de medicina.

La parte "seria" de la campaña se encuentra en el sitio Web, que ofrece una ayuda real y dispone de un mecanismo de respuesta para que los propios jóvenes expliquen sus estrategias personales, a partir de tres caminos de acceso: "¿Necesitas ayuda para dejar de fumar?", "10 consejos para no empezar" y "5 verdades sobre el tabaquismo pasivo".

El otro gran aspecto de las acciones comunitarias se refiere a las advertencias sanitarias en los envases de tabaco. Dado que muchos fumadores no son conscientes de los verdaderos riesgos de esa actividad, parece lógico pensar que "obligarle" a leer ciertos mensajes contundentes 7.000 veces al año (en el caso de un fumador que consume un paquete diario) es una buena manera de darle a conocer el mensaje en cuestión.

Desde el 2001 la **Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco**, obliga a todos los Estados miembros a exigir la colocación de ciertos mensajes ("Fumar mata", "Fumar perjudica gravemente su salud", etc.) en los envases con arreglo a ciertas medidas y condiciones de visibilidad.

Esa misma Directiva contempla la posibilidad de incluir, junto a los mensajes escritos, imágenes alusivas para reforzar aquellos. Desde 2005 la Comisión Europea puso a disposición de los Estados miembros una colección de 42 imágenes en color muy expresivas (como órganos sanos junto a otros afectados por el tabaco). Todas ellas son comprensibles por la totalidad de la población, pero algunas van destinadas a grupos específicos: embarazadas (daños al feto), varones (impotencia), etc.

Hasta el momento, tres Estados miembros exigen que el tabaco que se vende en su territorio contenga imágenes (Reino Unido, Rumanía y Bélgica); Letonia ha aprobado leyes que señalan marzo de 2010 como punto de partida para su inclusión obligatoria; Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Polonia y España están en ello.

Los expertos aseguran que las campañas de sensibilización aisladas no son precisamente efectivas. Según ellos, deben formar parte de estrategias más amplias, en este caso de control del tabaco. La Unión Europea tiene ese mismo pensamiento cuando, además de las campañas y acciones, legisla en la misma dirección y apoya proyectos más amplios relacionados con la salud pública.

Un ejemplo de todo esto es la **Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco**, en vigor desde 2005, que ha hecho desaparecer la publicidad del tabaco de los eventos deportivos (como la Fórmula 1) y que posteriormente han imitado en el resto del mundo.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA



Simplificación de la PAC, el futuro de la PPC, Plan de Reconversion Económica, sector del algodón, mercado de los lácteos y de la carne porcina, prohibición de descartes en el mar.

Jakub Sebesta, nuevo Ministro de Agricultura checo, presidió las sesiones del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca celebrado el 25 de mayo en Bruselas.

Las Conclusiones del Consejo a propósito de la **Comunicación de la Comisión Europea "Una PAC simplificada para Europa: ganancia para todos"** apoyan todas las medidas destinadas a simplificar aún más las normas de la Política Agrícola Común (PAC). Según el texto, "simplificar la PAC es esencial para mejorar la competitividad de la agricultura europea, para preservar los empleos y crear otros nuevos, siempre en el marco de la Estrategia de Lisboa renovada, y para contribuir al desarrollo armónico de las regiones rurales".

El Consejo está de acuerdo con los planes de la Comisión Europea, especialmente con el programa de formación para funcionarios que prevé la estancia de éstos en explotaciones agrarias para "hacerles entender mejor los retos que debe afrontar la agricultura europea". Por otro lado, "confirma que el establecimiento de una Organización Común del Mercado (OCM) única para todos los mercados agrícolas ha sido una realización importante". También desea que se prosigan los trabajos para simplificar las normas relativas a la "condicionalidad" (pagos condicionados al cumplimiento de normas medioambientales, etc.); y se declara decidido a alcanzar el objetivo de reducir (en 2012 a más tardar) en un 25% las cargas administrativas derivadas de la legislación de la UE. Según el Ejecutivo, tales reducciones podrían suponer el ahorro de 1.400 millones de euros.

En lo relativo al apartado del **desarrollo rural, dentro del plan Europeo de Recuperación Económica**, concretamente la disposición de 1.020 millones de euros para el desarrollo de las infraestructuras de banda ancha de Internet en las zonas rurales y para el fortalecimiento de los Estados miembros de cara a afrontar los nuevos desafíos, en el marco del chequeo de la Política Agrícola Común (cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, reforma del sector lácteo, etc.), el Consejo aprobó el Reglamento y la Decisión que permitirá gastar esas cantidades entre 2009 y 2010.

Los Estados miembros podrán decidir el reparto de las cantidades que les correspondan entre los dos ejes (Internet o nuevos retos). Algunos Estados se han quejado por el recorte final del presupuesto (empezó siendo de 1.500 millones). Por otra parte, ciertos nuevos Estados miembros han deplorado la utilización de "datos históricos" para la adjudicación de las cantidades y echado en falta un conjunto de criterios objetivos que hubieran permitido una distribución más equitativa de los fondos, partiendo de que el cambio climático se hace notar más en unos Estados miembros que en otros.

Con el voto en contra del Reino Unido, el Consejo aprobó el Reglamento mediante el que se prolonga otros cuatro años

más el **plan de reestructuración del sector del algodón**, lo cual supone que los Estados miembros afectados (Grecia y España) pueden elaborar planes para el período 2010-2017. No hay cambios en el volumen de las ayudas y todos los centros de tratamiento pueden acceder a ellas. La reforma del sector, iniciada en enero de 2006, prevé un desacoplamiento parcial de las ayudas.

Respecto a la situación de los **mercados lácteos**, 17 delegaciones presentaron demandas para evitar la alarmante caída de los precios. Desde la Comisión Europea se recordó el paquete de medidas ya adoptado y las que se estudian, como el adelanto del 70% de los pagos a octubre para proporcionar tesorería a los agricultores. Otras medidas en estudio son: la ampliación a otros productos lácteos de los programas de reparto de leche en las escuelas; la ampliación de la intervención más allá del 31 de agosto; la ampliación de las ayudas al almacenamiento de mantequilla más allá del 15 de agosto; etc.

Con respecto a la situación en el **mercado de la carne de porcino**, el Consejo tomó nota de la solicitud presentada al respecto por la delegación francesa y apoyada por otras delegaciones. La Comisión Europea, por su parte, mantiene la posición de que en este momento no es necesario adoptar medidas adicionales. Francia y quienes le apoyan quieren que se repongan las restituciones a la exportación de esta carne, en un mercado que lleva dos años con los precios a la baja.

En cuanto a la **reforma de la Política Pesquera Común (PPC)**, el Consejo mantuvo un debate general en el marco del libro Verde de la Comisión Europea, teniendo en cuenta que en la actualidad permanece abierto un período de consulta pública vigente hasta el 31 de diciembre. Según el Consejo, la reforma de la PPC debería abordar los siguientes temas: la adaptación de las capacidades de la flota; la reducción de los descartes mediante el desarrollo de artes de pesca más selectivas; la descentralización de la toma de decisiones; el comportamiento responsable a lo largo de toda la cadena de producción; la mejora de la eficacia de los controles; la introducción de enfoques diferenciados entre la pesca industrial y la artesanal; la revisión de las normas de financiación; y la promoción y desarrollo de la acuicultura. Los Estados miembros subrayaron la importancia de potenciar las consultas con las partes interesadas para asegurarse de que estas últimas acepten los resultados de la reforma.

Joe Borg, Comisario Europeo de Pesca, propuso prohibir los descartes (capturas no deseadas que una vez muertas se devuelven al mar) en 2010. Según Borg, todos los caladeros de la UE deberían funcionar bajo esta norma, algo que de momento sólo está implantado en el mar del Norte y en el estrecho de Skagerrak, al norte de Dinamarca.



FUTURO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

CONSEJO INFORMAL DE AGRICULTURA Y PESCA

Amplio debate sobre el futuro de la Política Agrícola Común, especialmente sobre el sistema de pagos directos.

Los ministros de Agricultura y Pesca de la UE se reunieron con carácter informal en la ciudad checa de Brno entre los días 31 de mayo y 2 de junio con el objetivo de ir perfilando lo que será la **futura Política Agrícola Común (PAC)** y, en concreto, el sistema de pagos directos, una vez que finalice el actual período presupuestario, las llamadas Perspectivas Financieras 2007-2013.

El nuevo Ministro de Agricultura checo, Jakub Sebesta, explicó que "Europa está ante una ocasión única de desarrollar un debate concreto y abierto, capaz de diseñar una PAC que refuerce la competitividad de la agricultura europea a escala mundial, orientada a largo plazo hacia la diversificación y la prevención de los riesgos, y que atraiga a los jóvenes empresarios hacia el sector agrícola".

Según un Comunicado de la Presidencia checa, "la fisonomía futura de los **pagos directos**, la simplificación de su sistema, su distribución más equilibrada y el establecimiento de un entorno más competitivo en el marco del mercado único" fueron los principales asuntos sobre los que trabajaron ministros y expertos. En el fondo de la discusión está la creciente presión de los nuevos Estados miembros para que se revise el sistema porque, afirman, les perjudica al estar basado en criterios históricos y calculado sobre la base de indicadores de producción, lo que deja de lado las "nuevas" necesidades cada vez más demandadas por los ciudadanos, como la conservación del paisaje, la protección del agua, la lucha contra el cambio climático, la remodelación del suelo, la revitalización de las zonas rurales, etc.

En torno al debate sobre el futuro de los pagos directos, Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, explicó que la Comisión Europea presentará entre el verano y el otoño de 2010 una Comunicación mediante la que lanzará un debate público sobre este tema. A mediados de 2011, Bruselas presentará propuestas legislativas sobre el futuro de los pagos directos agrícolas, justo en el mismo momento en que empieza el debate sobre las Perspectivas Financieras 2014-2020. Según la Comisaria, "la función y la contribución de los pagos directos en apoyo de las rentas de los agricultores deberán variar a partir de 2014". Para ese momento se habrán desacoplado más del 90% de los de los pagos y la transición hacia el nuevo modelo se habrá completado.

El futuro de la PAC no está definido y las cosas pueden tardar dado que absorbe casi la mitad del presupuesto comunitario (55.800 millones de euros este año,) y en estos momentos hace de "colchón" para minimizar los riesgos debidos a la crisis económica, a la caída de los precios, etc. "La crisis económica habría supuesto la quiebra de muchas explota-

ciones agrícolas de no haber existido los pagos directos", señaló Fischer Boel, calificándolos de "red de seguridad". Así, sigue el debate sobre la "modulación", o recorte de las ayudas para destinar esos fondos a otros asuntos, y su intensidad. Frente a quienes la defienden están los Estados miembros que sostienen la necesidad de pagos directos fuertes, porque la producción y el abastecimiento deben constituirse en el corazón de este sistema, especialmente en tiempos de crisis de alimentos y de especulación.

Pero las presiones son fuertes para modificar o suprimir varias disposiciones principales del régimen actual. "La República Checa (que ostenta la Presidencia) trabajará en la instauración de un sistema simple de pago a la superficie, común a todos los Estados miembros, no vinculado a la producción y cuyo importe no se determine en función de indicadores de producción históricos", resumió un representante de la Presidencia que, obviamente, hablaba en nombre de los 12 nuevos Estados miembros, cuyos agricultores cobran por hectárea menos que los de los quince antiguos. Mariann Fischer Boel también defiende una mayor uniformidad de las ayudas directas (una media de 300 euros por hectárea en los 15 antiguos Estados miembros y de 180 euros en los 12 nuevos) y la necesidad de terminar con las referencias históricas utilizadas por algunos Estados miembros.

Por otra parte, en referencia a las dificultades que actualmente encuentran algunos productores, varios ministros pidieron licencia para proceder al pago íntegro de las ayudas directas a partir de mediados de octubre en vez de a principios de diciembre. La Comisión Europea dio a finales de mayo el visto bueno al adelanto de los pagos, siempre que no supongan más del 70% del total de las ayudas directas.

Fischer Boel explicó asimismo que la intervención pública sobre la **mantequilla** y sobre la **leche desnatada en polvo** podrá seguir funcionando más allá de finales de agosto, dado que se han superado las dificultades administrativas derivadas del deseo de prolongar este período más de lo habitual.

El Comité Especial de Agricultura (CEA), que habitualmente prepara los expedientes del Consejo de Agricultura, en esta ocasión trabajó sobre "El futuro de la política de calidad de los productos agrícolas y de los productos alimenticios". Se centró sobre todo en la cuestión de las etiquetas de calidad, asunto sobre el que la semana anterior la Comisión Europea había lanzado una propuesta de directrices. Una vez más se puso de manifiesto la importancia de una información clara, completa y fiable a los consumidores, la necesidad de una mejor protección de los productos europeos contra los plagios, y la exigencia de simplificar los procedimientos administrativos para calificar alimentos y productos.

BRUSELAK LAGUNTZAK EMENGO DITU

OLIBA-OLIOAREN BILTEGIRATZE PRIBATURAKO LAGUNTZAK



Bruselak laguntzak emango ditu oliba-olioaren biltegiratze pribaturako, merkatuko prezioak erori egin direla eta.

Europako Batzordeak onartu egin ditu azkenik Greziako eta Espainiako ekoizleen eskakizunak, eta maiatzaren 25ean jakinarazi du dirulaguntzak emateko asmoa duela oliba-olioaren biltegiratze pribaturako. Izan ere, 2008-2009 merkaturatze-kanpaina hasi zenez geroztik EBn prezioak "jaisten ari dira nabarmen eta etenik gabe".

Batzordeak dituen datuen arabera, oliba-olio birjinak eta oliba-olio birjina estrak asteak daramatzat oso behetik kotizatzen; biltegiratze pribaturako lagunza-neurriak abiatzeko aurreikusita dauden gutxi-eneko mugen azpitik, alegia. Muga horiek dira, hurrenez hurren, 1.710 eta 1.779 euro/tonako. Lehenengo oliba-olio lanpantea handizka baino ez da saltzen eta behin tratatuta hortik sortzen da oliba-olio birjina findua; oliba-olio lanpantearen kasuan esku hartzeko muga 1.524 euro/tonako da, baina Exekutiboak ez du beharrezkotzat jotzen olio hori biltegiratzeko laguntzarik ematea. Azken 12 hilabeteetan oliba-olioaren prezioa %30 jaitsi da batez beste, eta kontsumoak, aldiz, gora egin du; zehazki, oliba-olioaren salmenta %5,82 igo da 2009ko lehen lau hilabetetan iazko epe berarekin alderatuta.

Mekanismoa honela funtzionatzen du: prezioak (kantitate aldetik eta denbora aldetik) nabarmen jaisten direnean laguntzak pizteko mugen azpitik, Europako Batzordeak eskumena du produkto bat edo beste biltegiratzen laguntzeko, berdin olioa -kasu honetan, esaterako- eta berdin esnekiak eta bestelakoak.

Oliba-oliorko, dagokion Merkato Antolakunde Bateratuan (MAB) zehazten denez, litzitazio-procedura bat finkatzen da; horren arabera, ekoizleek proposatzen dute olio-kantitate jakin batzuk biltegian gordetzea epe batean (180 egun Bruselako planen arabera) eta horren truke laguntzak jasotzea tona eta egun bakoitzeko. Exekutiboak

eskaintzarik onenak hautatzen ditu eta diru-kopuruak ordaintzen ditu behin biltegiratze-epea amaitzen denean.

Mariann Fischer Boel Nekazaritza eta Landa Garapenero Komisarioak iragarritakoaren arabera, asmoa da oliba-olio birjina eta oliba-olio birjina estra 110.000 tonako mugaraino biltegiratzeko baimena ematea (ekoizleek estimatzen dutenaren erdia justu) 180 eguneko epean. Neurri horiek Europako Batasuneko Kudeaketa Batzordean onartu behar dira; batzorde hori izaera teknikoko organismoa da eta 27 Estatu kideak daude bertan ordezkatuta. Aurreikuspenen arabera, batzorde horrek onartu egingo du proposamena; izan ere, balizko ezezkoak gehiengo kualifikatua eskatzen du. Batzordea datorren ekainaren 9an bilduko da.

Aurrekariekin erakutsi dute behin neurria onartuta procedura azkarra dela eta, horrenbestez, mekanismoa datorren uztalean hasi daitekeela funtzionatzen. Izan ere, aintzat hartu behar da, testua organismo komunitarioetako aldiizkari ofiziala argitaratu ondoren, epe bat zabaltsen dela biltegien jabe diren erakundeek -EBren onarprena dutenek, zehazki beren eskaintzak aurkezteko modua izan dezaten. Publiko egindako komunikatuaren arabera, datorren 2009-2010 kanpaina ekoiztuko dena aurreikusita, litekeena da Europako Batzordeak neurri hori luza-tea. Aurtengo udazkenean abiatuko da 2009-2010 kanpaina hori.

Bi Estatu kide horietako ekoizleek, berriz, eskatzen dute proposatutako kopurua kopuru globala izatea, kopuruak herrialde herrialde banatu gabe; olio-mota guztiatarako zabaltea, bereizketarik egin gabe, eta oliba-olioak geldi edukitzeko epea gutxienez urtebetekoak izatea. Horrengainera, beharrezko jotzen dute mekanismo hori martxan jartzeko erreferentziazko prezioak premiaz berrikuste; izan ere, duela 10 urte baino gehiago finkatutako prezioak dira, garai hartan jada baxutuztak jotakoak.

EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE JULIO

NUEVAS TARIFAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN ITINERANCIA



Las nuevas tarifas del "roaming" entrarán en vigor a partir del próximo 1 de julio, al inicio del período vacacional.

El Consejo de Ministros de Empleo, Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo de la Unión Europea aprobó por unanimidad el 8 de junio en Luxemburgo el nuevo **Reglamento comunitario sobre los servicios de "roaming"** (uso del teléfono móvil en itinerancia, es decir, desde un Estado miembro distinto al propio) tal como había sido propuesto en septiembre por la Comisión Europea, y aceptado en abril por el Pleno del Parlamento Europeo.

Para que el Reglamento entre **en vigor el próximo 1 de julio** (fecha de inicio de los desplazamientos masivos de europeos con motivo de las vacaciones estivales) es preceptiva su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, algo para lo que a su vez es necesaria la firma previa de los Presidentes del Consejo y del Parlamento Europeo; este trámite quedó previsto para el 18 de junio.

"Esta es una gran noticia para los ciudadanos europeos que podrán irse de vacaciones este verano y viajar con tranquilidad sin temor a facturas desorbitadas", señaló la Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Vivianne Reding, en referencia a los recortes de hasta un 60% que sufrirán las tarifas desde ese momento.

Llamadas, mensajes, conexión a Internet, descarga de películas, envío de datos, etc. están contemplados en el nuevo Reglamento,

donde otra de las novedades es la facturación del tiempo real de conexión a partir del primer medio minuto en las llamadas efectuadas en itinerancia. Además, un mecanismo de "interrupción" de opción libre permitirá protegerse ante facturas desorbitadas; será de 50 euros, excepto cuando el cliente decida subir el límite.

Entre el conjunto de nuevas normas cabe destacar las siguientes: **enviar un mensaje de texto** desde el extranjero no costará en ningún caso más de 11 céntimos de euro (IVA aparte), frente al promedio actual de 28 céntimos. Este precio supera los 35 céntimos en Estados miembros como Países Bajos y Portugal.

Para **"bajar datos"** (navegar por Internet o descargar películas) se impone un precio máximo de 1 euro por megabyte, cuando en la actualidad el coste medio es de 1,68 euros, dándose casos extremos como el de Irlanda (6,82 euros) o el de Grecia (5,30). El tope de 1 euro por megabyte pasará a 0,80 euros en 2010 y a 0,50 euros en 2011.

Las **llamadas de móvil en itinerancia** se cobrarán a 0,43 euros/minuto por llamada efectuada y de 0,19 por la recibida (hasta ahora, 0,46 y 0,22). Bajarán en 2010 (0,39 y 0,15) y en 2011 (0,35 y 0,11), siempre sin contar el IVA.



COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

POLÍTICA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Nuevas medidas sobre etiquetado y sobre certificación de los productos agrícolas mejorarán las relaciones productor-consumidor.

La Comisión Europea dio a conocer el 28 de mayo una **Comunicación** titulada "**La política de calidad de los productos agrícolas**", que es consecuencia de un proceso de consulta realizado entre todos los interesados sobre la calidad de los productos agrícolas (Libro Verde octubre de 2008) y que, sobre la base de los resultados de esa consulta, establece unas orientaciones estratégicas destinadas a mejorar el intercambio de información entre los agricultores y los consumidores a propósito de dónde y cómo se producen los productos agrícolas que éstos consumen.

Según la Comunicación, hablar de productos originarios de la Unión Europea es sinónimo de calidad: "Los consumidores de todo el mundo no se equivocan: el sector agroalimentario de la UE está bien considerado debido a la alta calidad de sus productos, fruto de décadas, o de siglos, de trabajo duro, de inversión, de innovación y de preocupación por la excelencia". Las exigencias que deben observar los productores comunitarios son las más estrictas del mundo, y se refieren en concreto a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y a la utilización de pesticidas y de productos fitosanitarios.

Además están quienes, haciendo uso de tradiciones y conocimientos muy especializados, transforman los productos y les dan acabados específicos (carne, lácteos, vino, aceites, miel, etc.) que son los que, a la postre, aportan valor añadido a las economías de los agricultores. Los dos tercios de las exportaciones de productos alimenticios de la UE pertenecen a ese segmento de alimentos transformados o terminados que suponen alrededor de 70.000 millones de euros al año.

La política de calidad de los productos agrícolas se propone informar sobre características de producción y sobre propiedades. La claridad de la información, su precisión y su veracidad, son elementos clave del negocio. Hasta ahora, sin embargo, las cosas han avanzado con cierta brusquedad, sector por sector, mecanismo por mecanismo; es decir, sin coherencia y a falta de una política global que, de haber existido, habría aportado mejores resultados.

Según la Comisión Europea, la "**calidad**" de un producto agrícola hace referencia a dos aspectos: por una parte, a las "propiedades" del producto (físicas, químicas, microbiológicas y organolépticas, es decir, tamaño, aspecto, gusto, presentación, componentes, etc.). Por otra parte, hace alusión a las "características de producción" (método de producción, tipo de ganadería, técnicas de transformación, lugar de producción y de fabricación, etc.).

Atendiendo a esas circunstancias, los sistemas de certificación en materia de calidad han sido las indicaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas, los sistemas de agricultura ecológica y los productos de regiones ultraperiféricas. Paralelamente, ciertos sistemas privados de certificación garantizaban que las normas básicas se cumplían.

En cuanto al **etiquetado**, actualmente existen las menciones reservadas (método tradicional, etc.), las marcas y logotipos

privados o estatales, y, junto a ellos, las normas de comercialización exigidas por la Unión Europea que deben aparecer en las etiquetas (categoría, origen, identidad, etc.).

Básicamente, la Comisión Europea se propone atender las demandas del sector, que pide mejorar el sistema de comunicación sobre la calidad de los productos, aumentar la coherencia entre los distintos instrumentos y facilitar el uso y la comprensión de los regímenes y términos usados en el etiquetado.

En este sentido, Bruselas ofrece dar varios pasos: **simplificar las normas de comercialización**, creando términos para etiquetar las características de los productos y obligar a indicar su origen geográfico; mejorar el actual sistema de **origen geográfico** (DOP, IGP); mejorar las condiciones para el comercio de los productos ecológicos (un nuevo logotipo se halla en fase de desarrollo y su uso será obligatorio desde el 1 de julio de 2010); eliminar el sistema de especialidades tradicionales garantizadas; elaborar directrices para que los regímenes de certificación privados o estatales sean más transparentes y eficaces.

La Comisión Europea también examinará la posibilidad de recurrir al Comité Europeo de Normalización (CEN) y trabajará por el reconocimiento de los sistemas de calidad comunitarios en los terceros países. Este conjunto de ideas será útil si con ellas se consigue mejorar la comunicación entre agricultores, compradores y consumidores; si se armonizan las normas comunitarias relativas a la calidad de los productos; y si se logra simplificar los actuales sistemas de etiquetado. Todo este proceso no propone cambiar las actuales normas, sino que anuncia y prepara el camino para las nuevas propuestas legislativas que se producirán en 2010.

Según Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, estamos ante un problema que tiene que ver con la competitividad de los productos europeos: "Se trata de un esfuerzo al que la UE está dispuesta a contribuir: se nos presenta una oportunidad inmejorable para aumentar la coherencia y la simplicidad de nuestros distintos regímenes de etiquetado y certificación", declaró.

El análisis de impacto realizado por la Comisión Europea, aparte de las consecuencias económicas de estas propuestas, se refiere a los impactos de tipo social, donde claramente se demuestra que los consumidores son los grandes beneficiarios al disponer de una información que de otra manera quedaría en poder del productor. Ello le aporta confianza a la hora de realizar sus compras.

En cuanto a los **impactos medioambientales**, no se puede hablar de consecuencias directas para el medio ambiente por efecto de cambiar los sistemas de etiquetado y de certificación, con una excepción: aquellos casos en los que el procedimiento hace referencia al medio ambiente (método de producción, productos utilizados, etc.), en cuyo caso este valor podría ser digno de consideración porque muchos consumidores ejercitan sus opciones de compra atendiendo a esta variable.

PAQUETE PARA UNA POLÍTICA INDUSTRIAL COMPETITIVA Y SOSTENIBLE



CONSEJO DE COMPETITIVIDAD (I)

Política industrial, Small Business Act, patente europea, Programa "legislar mejor".

El Consejo de Ministros de Industria, Mercado Interior e Investigación (formación "Competitividad"), celebrado en Bruselas entre los días 28 y 29 de mayo, aprobó en la primera jornada un paquete de Conclusiones sobre "**Un enfoque coherente para dotar a la Unión Europea de una política industrial competitiva y sostenible**", donde remarcan el papel fundamental de la industria en un contexto de recesión económica. Por otra parte, plantean la necesidad de iniciativas coherentes a corto medio y largo plazo para asegurar la competitividad de la economía en su conjunto. Esas medidas serán eficaces en la medida en que se orienten en la misma dirección de los objetivos previstos en la Estrategia de Lisboa.

Destacan tres ideas clave para el mantenimiento de una fuerte base industrial en la UE: definir un marco de referencia estable y previsible de la producción, simplificar los reglamentos y aumentar las inversiones en investigación y desarrollo. En caso de necesidad es preciso facilitar la reestructuración de la industria, exigiendo a la vez que se haga "de manera socialmente responsable", según el texto.

Las materias primas están en el centro de las preocupaciones de la UE, por lo que la Comisión Europea se propone lanzar una estrategia integrada que incluya aspectos como una relación de materias primas no energéticas (antes de que finalice 2009), la mejora de las condiciones de extracción de las materias primas en la UE, el impulso del uso racional de los recursos, etc.

Las industrias química, eléctrica-electrónica y del automóvil, en cuanto tres sectores especialmente tocados por la crisis, son objeto de distintas disposiciones (aplicación del Reglamento "REACH", programa CARS 21, etc.).

Los Veintisiete celebraron un debate sobre la **European Small Business Act**, la futura Ley de las pymes europeas, en el que la Comisión Europea y la Presidencia del Consejo explicaron los progresos realizados desde su presentación en junio de 2008. En realidad, esta futura ley quiere ser un plan de acción que permita superar la crisis económica ayudando a las pymes en tres áreas clave para el fortalecimiento de su competitividad: el acceso a la financiación, la simplificación del entorno normativo y la mejora del acceso al mercado por parte de las pymes.

Uno de los elementos de fondo de la Small Business Act es desarrollar el estatuto de la Sociedad Privada Europea (SPE). La SPE será un instrumento comunitario que mejore la competitividad de las pymes ya que establecerá un régimen flexible del derecho de sociedades en toda la UE y abaratará las obligaciones derivadas de la constitución y funcionamiento de las pymes. Además, facilitará las operaciones en el mercado único.

Uno de los escollos para alcanzar un acuerdo en esta cuestión es su carácter transfronterizo; también se discute sobre el capital mínimo para su constitución (un euro, según el

Ejecutivo), sobre las condiciones de traslado de sede de una SPE y sobre un marco protector que impida a la SPE utilizar la norma europea para saltarse las disposiciones vigentes en cada Estado miembro.

El Consejo también fue informado sobre la marcha de las negociaciones para establecer la Patente Europea y un Sistema Unificado de Patentes. A lo largo de este semestre los trabajos se han concentrado en los posibles métodos de cooperación entre las oficinas europeas de patentes y en el estudio de los beneficios de una patente europea común, a partir de un estudio realizado por expertos que ha cuantificado los beneficios de tal instrumento, sobre todo para las pymes y para la Universidad.

En cuanto al Sistema Unificado de Patentes, se trabaja en el estatuto del futuro tribunal: la composición de los colegios de jueces en las distintas instancias, la función del Tribunal Europeo de Justicia en la interpretación del derecho comunitario, etc. Este Tribunal queda encargado de dictaminar sobre la compatibilidad del futuro acuerdo entre Unión Europea, Estados miembros y otras partes, con los Tratados de la CE.

Las Conclusiones sobre el **Programa "legislar mejor"** destacan su papel en el marco del Proceso de Lisboa ya que ha aportado crecimiento y empleo, ventajas para los ciudadanos, las empresas y las autoridades públicas, respeto por las normas y aumento de su eficacia, ahorros económicos, etc., todo lo cual ha permitido aumentar la competitividad de las empresas, de las pymes y de las microempresas, en el ámbito mundial.

Para el futuro, el trabajo pendiente debe continuar con arreglo a los siguientes criterios: revisar las hojas de ruta de la actividad anual de la Comisión Europea; hacer uso de los informes de análisis de impacto en todo proceso de negociación legislativa; mantener un diálogo constante con el Parlamento Europeo; no perder de vista el objetivo de reducir las cargas administrativas en un 25%.

Los Estados miembros deben estudiar la posibilidad de implementar sistemas de análisis de impacto adaptados a sus realidades estatales y a su organización administrativa. La Comisión Europea debe incrementar la colaboración con los Estados miembros desde los primeros estadios de las negociaciones legislativas para recabar los mejores datos y elaborar análisis de impacto más precisos; seguir proponiendo la derogación de actos legislativos anticuados; prever sistemáticamente la evaluación a posteriori de los instrumentos legislativos en vigor, comparando incluso los efectos previstos con los efectos reales.

En el marco del Consejo de Competitividad, los ministros examinaron el **dossier General Motors**, que cuenta con fábricas en Alemania, Bélgica, Polonia, España, Reino Unido y Suecia, a petición de Bélgica, que desea una mayor implicación de estos países en las negociaciones con la empresa americana, actualmente sumida en una grave crisis.



CONSEJO DE ESPACIO, Y OTROS ASUNTOS

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD (II)

Sexto "Consejo Espacio", infraestructuras europeas de investigación, evaluación de los programas de investigación, dimensión regional del EEI, Visión 2020 del EEI.

Durante la segunda jornada del Consejo de Competitividad de 28 y 29 de mayo tuvo lugar la reunión del 6º "Consejo Espacio" entre los ministros de la Unión Europea responsables de la política espacial y los representantes de la Agencia Espacial Europea (ESA).

En primer lugar, se celebró un debate en torno al tema "el espacio y la innovación", centrado en tres cuestiones: la integración progresiva del sector espacial en las futuras políticas europeas dado su potencial para la generación de crecimiento económico a través de la tecnología aplicada a productos y servicios; los avances en la aplicación del programa GMES (Global monitoring for environment and security: "Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad") a partir de sendos informes de la Comisión Europea y la ESA sobre el inicio de sus operaciones y sobre las perspectivas futuras del programa; y la contribución del espacio a la innovación y la competitividad en el contexto del Plan Europeo para la Recuperación Económica.

En cuanto al Programa GMES/Kopernikus, los ministros se adhirieron a la propuesta de Reglamento adoptada por la Comisión Europea el 20 de mayo, donde se fija el marco jurídico y las modalidades de financiación de la fase operativa inicial del programa: 825 millones de euros con cargo al 7º Programa marco de investigación (2011-2013). El Reglamento debe adoptarse por el procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo. Sobre la mesa quedan cuestiones como la propiedad intelectual, las normas de protección de datos, el respeto por la transparencia y la salvaguarda de la seguridad, etc.

En torno al debate sobre las conexiones entre la política espacial y la innovación, el Consejo adoptó una Resolución que confirma el impacto positivo de la política espacial de cara a la reactivación económica europea y pone el acento sobre el fuerte potencial de innovación del sector espacial. Tres sectores destacan sobre los demás: la ciencia y la exploración del espacio; el desarrollo de tecnologías para la no dependencia energética; y el espacio y la seguridad (observación, telecomunicaciones, navegación, etc.).

Los Veintisiete alcanzaron un acuerdo sobre una propuesta de **Reglamento sobre las infraestructuras europeas de investigación (ERIC: European Research Infrastructure Consortium)** que facilitará la creación y uso compartido de infraestructuras de investigación por todos los Estados miembros. Se trata de un proyecto presentado en julio de 2008 en el marco de la aplicación del Espacio Europeo de Investigación (EEI). Persigue diseñar un marco jurídico comunitario destinado a facilitar la cooperación entre varios Estados miembros, países asociados y organizaciones intergubernamentales para la articulación, el establecimiento y el funcionamiento de las instalaciones de investigación de interés europeo. El objetivo es disponer de un procedimiento uniforme en lugar del actual sistema basado en enfoques individuales para cada infraestructura de investigación.

Un consorcio ERIC comprenderá por lo menos a tres Estados miembros y puede incluir países asociados y terceros países distintos de los países asociados, así como organizaciones intergubernamentales especializadas. El acuerdo fue posible porque finalmente todos aceptaron eximir del IVA a estos consorcios y permitir que quien albergue estas infraestructuras les otorgue el estatuto de organismos internacionales.

El Consejo aprobó tres bloques de Conclusiones más en el ámbito de la investigación: "**La evaluación y el análisis de impacto de los programas marco europeos de investigación**", que buscan reforzar la eficacia de las inversiones en investigación. Los Estados miembros están invitados a reforzar su cooperación, a intercambiar buenas prácticas (por ejemplo, mediante la red europea de evaluación de la RDT: recherche et développement technologique) y a proseguir e intensificar los esfuerzos que lleven a evaluar a nivel estatal el impacto de los programas marco en el ámbito del EEI.

Las Conclusiones sobre "**Las infraestructuras de investigación y la dimensión regional del Espacio Europeo de Investigación (EEI)**" destacan que, aunque Europa debe seguir apoyando la investigación, el desarrollo y la innovación en el contexto de la crisis económica actual y se considera muy conveniente acelerar las inversiones estatales en infraestructuras de investigación paneuropeas, son fundamentales las infraestructuras organizadas en torno a socios regionales "para un desarrollo más equilibrado del EEI y para favorecer la circulación de los investigadores en Europa, y en consecuencia para la cohesión europea".

La Comisión y los Estados miembros deben promover el acceso a los instrumentos financieros existentes para la construcción, la modernización o el mantenimiento de las infraestructuras de investigación, incluidas las infraestructuras regionales; establecer y reforzar vínculos entre infraestructuras de investigación estatales y paneuropeas; analizar las repercusiones socioeconómicas y la eficacia respecto a los costes de las infraestructuras de investigación para las regiones que las acogen y para Europa en su conjunto.

Finalmente, en las Conclusiones sobre "**Los primeros pasos hacia la puesta en marcha de la Visión 2020 para el Espacio Europeo de Investigación**" (el conocido como "Proceso de Ljubljana"), el Consejo reclama a la Comisión Europea y los Estados miembros que trabajen para coordinar la acción de la UE a partir de 2010, teniendo en cuenta las prioridades y las características propias de los Estados miembros; para elaborar una lista de indicadores fiables que midan los progresos hacia la realización del EEI; y para imaginar iniciativas que desarrollen una "cultura de la evaluación" que se aplicaría a todas las medidas importantes que se adopten en el ámbito del EEI.

Así, los Estados miembros y la Comisión Europea deben movilizarse para "mejorar la complementariedad y las sinergias entre las políticas e instrumentos comunitarios, así como entre las iniciativas y programas regionales, estatales e intergubernamentales que se refieren al triángulo del conocimiento".

INFORME DE LA AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE



LA UE REDUCE SUS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Por tercer año consecutivo, la Unión Europea redujo en 2007 sus emisiones de efecto invernadero. La Cumbre del Clima de diciembre próximo se celebrará en Bonn.

Un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) hecho público por la Comisión Europea el 29 de mayo demuestra que es posible disociar el crecimiento económico y el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero. Así, la UE-15 fue capaz de reducir sus emisiones en 2007 (un -1,6% con respecto a 2006) sin renunciar a crecer, en ese mismo período el PIB de los 15 subió un +2,7%. Esa **reducción de las emisiones tuvo lugar por tercer año consecutivo**: -0,6% en 2006 y -0,9% en 2005.

Según Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, estas reducciones permiten ver el futuro con optimismo y "tener confianza en la consecución del objetivo marcado en Kyoto. Con más de la mitad de los Estados miembros de la UE-15 reduciendo en 2007 una vez más sus emisiones, la preocupación ahora es velar para que en la Conferencia de Copenhague de diciembre se firme un acuerdo global ambicioso sobre el clima para después de 2012". Aunque admitió que la reducción correspondiente a 2007 pudo haberse debido en parte a las favorables condiciones meteorológicas, Dimas resaltó el hecho de que se vengan dando por tercer año consecutivo, lo que "indica que las políticas y las medidas preventivas a favor del clima adoptadas a nivel estatal y europeo desde Kyoto empiezan a dar resultados".

El protocolo de Kyoto obliga a la UE-15 a reducir sus emisiones un 8% (con respecto a los niveles de 1990) entre 2008 y 2012; el recorte acumulado hasta ahora es del 4,2%, lo que, como señaló el Comisario, "nos sitúa en el buen camino".

Con relación a 2006, Grecia (+2,9%) y España (+2,1%) son los dos únicos Estados miembros de la UE-15 que registraron un aumento en sus emisiones. En el total de Estados miembros (UE-27) también crecieron las emisiones de Bulgaria (+5,9%), Chipre (+1,6%), República Checa (+1,2%), Estonia (+14,8%), Letonia (+3,5%), Lituania (+8,1%), Malta (+2,3%) y Eslovenia (+0,7%). Los recortes más significativos se anotan en Dinamarca (-6,2%), Eslovaquia (-4,1%), Austria (-3,9%), Bélgica (-3,9%), Hungría (-3,7%) y Portugal (-3,4%).

Pese a que la UE-15 asumió globalmente el mencionado compromiso de reducir sus emisiones globales un 8% durante el período 2008-2012, siempre con respecto al año de referencia (1990), algunos Estados miembros (en función de su grado de desarrollo) están autorizados a incrementar las suyas hasta cierto nivel. Es el caso de España, con licencia para aumentar sus emisiones un 15% entre 2008 y 2012, o Portugal, autorizado a emitir un 27% más. Otros Estados miembros, como Suecia, están autorizados a contaminar más debido a los esfuerzos que ya habían hecho con anterioridad para reducir sus emisiones, de modo que puede ampliar sus emisiones un 4%.

Esos tres países presentan situaciones bien dispares: España, con un objetivo de no crecer por encima del 15%, está en estos momentos un 53% sobre los niveles de 1990. Portugal, con licencia para subir en 2012 hasta el 27%, se sitúa en el +36%. Suecia, en cambio, con mucho trabajo hecho y con un margen permitido del 4%, está ahora mismo 9,3 puntos porcentuales por debajo de nivel de 1990.

La mayor precisión de los datos correspondientes a la UE-15 obedece a que los nuevos Estados miembros no estaban por entonces integrados en la UE, a que sus datos son incompletos y a que los años de referencia difieren según los países.

La **reducción de las emisiones de 2007** con respecto 2006 en los Estados miembros de la UE-15 supone un "ahorro" de 64 millones de toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera. Según el informe, la razón hay que buscarla en las menores emisiones en los hogares, en las industrias manufactureras y en las empresas siderúrgicas. Sí crecieron las emisiones procedentes del sector de la climatización, así como las del transporte (+23,7%), con un importante crecimiento de las correspondientes al transporte por carretera (+24,7%).

Por otra parte, el Centro Común de Investigación (JRC: Joint Research Centre), que es una Dirección General de la Unión Europea, dio a conocer el 2 de junio un informe de ámbito mundial que demuestra que las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los humanos han crecido en el mundo un 15% entre 2000 y 2005. La progresión es la siguiente: 24.000 millones de toneladas de CO₂ equivalentes en 1970, 33.000 millones en 1990, 41.000 millones en 2005.

Paralelamente, el 1 de junio comenzaron en Bonn los debates que durante dos semanas podrían desembocar en un principio de acuerdo mundial para proteger el clima, a aprobar definitivamente en la Cumbre sobre Cambio Climático de Naciones Unidas que se celebrará en diciembre en Copenhague.

Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo del Convenio de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC), declaró que "hemos registrado pasos muy importantes en el proceso". Los representantes de los 191 países participantes disponen por primera vez de un texto sobre el que trabajar. Los problemas nacen por el supuesto "déficit de confianza" de los países emergentes frente a los industrializados. China, India y otros dicen que los países ricos se han beneficiado del uso de combustibles fósiles desde la revolución industrial y que, por lo tanto, deberían recortar sus emisiones en al menos un 40% en 2020 con relación a 1990, un objetivo que se antoja irreal si se tiene en cuenta que el panel de ONU de 2007 diseñó recortes para los países desarrollados dentro de la franja 25-40% que ya entonces muchos calificaron de irreales.

CELEBRADO EL 5 DE JUNIO EN TODO EL MUNDO

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Un acuerdo en Copenhague permitiría controlar el cambio climático para que no entre en niveles peligrosos.

"**Tu planeta te necesita! - UNidos contra el Cambio Climático**" es el lema del Día Mundial del Medio Ambiente (DMMA) que este año, como todos desde que su celebración fue instituida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1972, tuvo lugar el 5 de junio en todo el mundo.

Desde su origen, el DMMA se celebra con una cuádruple intención: humanizar los problemas medioambientales, animar a las personas a que se conviertan en agentes activos de un modelo de desarrollo sostenible y equitativo, impulsar la idea de que las comunidades son cruciales para modificar las actitudes personales hacia los problemas medioambientales, e impulsar sistemas sociales que aseguren al conjunto de las naciones y a sus habitantes un futuro más seguro y más próspero.

Como se deduce del lema elegido para este año, lo más urgente es conseguir que la **Cumbre de Copenhague sobre Cambio Climático** (que se celebrará entre los días 7 y 18 de diciembre) alcance un acuerdo ambicioso que dé lugar a un nuevo y completo tratado que sustituya a partir de 2012 al Protocolo de Kyoto y, lo más importante, que aglutine a todos los países del mundo (cosa que no se consiguió en Kyoto). De forma secundaria, aunque no menos importante, el DMMA de 2009 propuso entre sus objetivos la lucha contra la pobreza y la adecuada gestión de los bosques.

Con ocasión del DMMA Ban Ki-Moon, Secretario General de Naciones Unidas, dio a conocer un mensaje en el que animaba a "tomar medidas concretas para lograr un planeta más verde y más limpio". También lanzó mensajes prácticos: "Apaga las luces, toma el transporte público, recicla, planta un árbol, limpia tu parque, exige empresas responsables en los asuntos medioambientales. También debes instar a los representantes de tu gobierno a que sellen un acuerdo en Copenhague".

Desde el año 2006, los mensajes de los sucesivos DMMA han sido variados y muy incisivos: ese año, centrando las acciones en Argelia, se trabajó sobre "desiertos y desertificación" bajo el lema "**¡No abandones los desiertos!**" (las tierras áridas cubren el 40% de la superficie de la tierra); en 2007, en Tromso (Noruega), se reflexionó bajo el lema "**El deshielo, un asunto candente**"; en 2008, con sede en Nueva Zelanda, el lema elegido fue "**¡Cambia de hábitos! Hacia una economía baja en carbono**". En 2009 el centro mundial de las actividades ha sido México.

Este año el cambio climático aparece expresamente en el encabezamiento de la celebración pero, como puede verse, durante los últimos años, desde una u otra perspectiva, esta preocupación por el cambio climático y sus consecuencias ha estado presente en todas las celebraciones. En 2009, además, el DMMA ha coincidido con la celebración en Bonn de dos

semanas de reuniones que, en el mejor de los casos, habrán concluido con un borrador de acuerdo para su negociación definitiva en Copenhague.

Bonn, sede de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), acogerá una nueva reunión preparatoria en agosto. Posteriormente, se celebrará una reunión en **Barcelona** entre el 2 y el 6 de noviembre (justo un mes antes de Copenhague) para dejar cerrado todo sobre lo que se ha alcanzado ya un consenso, además de definir claramente la lista de las cuestiones controvertidas en las que la Cumbre de Copenhague deberá fijar toda su atención.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, aprovechó la celebración del DMMA para llamar la atención sobre esta misma cuestión. Según él, "el nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático que está previsto alcanzar en la conferencia sobre el clima que se celebrará en Copenhague en diciembre representa para el mundo la última oportunidad para evitar que el cambio climático alcance los peligrosos - si no catastróficos - niveles que la comunidad científica prevé para la cercana fecha de 2050, es decir, para un tiempo en el que seguirán vivos más de 1.000 millones de los jóvenes que hoy pueblan ya el planeta tierra".

Ahora mismo, según datos muy fiables, se sabe que los efectos del cambio climático se están dejando notar, son cuantificables y muy alarmantes: **más de 325 millones de personas se ven ya directamente afectadas por el cambio climático**; se calcula que **anualmente mueren en el mundo más de 300.000 personas por el efecto del hambre, de la enfermedad y de los fenómenos meteorológicos que el cambio climático provoca; y que las pérdidas económicas que genera están por encima de los 125.000 millones de dólares anuales**. En 20 años, si las cosas no cambian, estas cifras se multiplicarán considerablemente.

La idea es, como repite una y otra vez la comunidad científica, detener el calentamiento global del planeta para que la temperatura no sobrepase en dos grados centígrados (margen de máximo riesgo) la que la Tierra tenía antes de la revolución industrial. Como las temperaturas han subido ya una media de 0,76°C, parece prudente hacer algo para que no suba más de 1,2°C (lo que queda hasta los dos grados fatales). Por otro lado, las cosas se complican y los cálculos se vienen abajo si se piensa, como creen algunos expertos, que los gases ya emitidos harán que inevitablemente (hagamos lo que hagamos) la temperatura suba un grado más.

Aunque no exclusivamente, la iniciativa corresponde a los países desarrollados, que deberán proponerse reducciones de las emisiones de por lo menos un 30% sobre los niveles de 1990, algo que, a la vista de lo que proponen por ahora, resulta difícil de imaginar.

PERÍODO DE LA CONSULTA DEL 4 DE JUNIO AL 3 DE AGOSTO



CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL COMERCIO DE EMISIONES

Con vista a aplicar el contenido de la Directiva revisada, Bruselas abre una consulta pública sobre el sistema de comercio de derechos de emisión.

La Comisión Europea abrió el 4 de junio un período de consulta pública, que durará hasta el 3 de agosto de este año, para recabar opiniones y sugerencias sobre el **futuro del sistema de subastas de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero, en base a la Directiva revisada sobre el Sistema comunitario de Comercio de Emisiones** (EU ETS: EU Emissions Trading System) aprobada por el Consejo en diciembre del pasado año en el marco del paquete energía-clima.

Según la Directiva, la Comisión debe presentar antes del 30 de junio de 2010 una propuesta de Reglamento que garantice un sistema de subastas "abierto, transparente, armonizado y no discriminatorio", dado que a partir de 2013 por lo menos la mitad de los derechos de emisión serán adjudicados al mejor postor mediante un sistema de pujas. En la actualidad esos derechos se conceden de manera gratuita, en un sistema en el que se subasta no más del 4% de los derechos de emisiones.

El formulario de consulta incluye todos los aspectos prácticos que pueden condicionar el sistema: el calendario, la frecuencia, el volumen anual de las pujas, etc., además de aspectos reglamentarios, como la exigencia de pre-registro de los interesados, las garantías, los sistemas de pago, la difusión de la información, el seguimiento, etc.

Así, el sistema de asignación gratuita de derechos de emisiones que ha funcionado durante los dos primeros períodos de intercambios (2005-2007 y 2008-2012) cambiará radicalmente a partir del próximo período, lo que no excluye "una suave transición hacia el sistema de subastas", tal como se contempla en la Directiva revisada. Por ejemplo, está previsto que las empresas de alta intensidad energética se sigan beneficiando de cuotas gratuitas en un 80% después de 2013, para reducirse hasta el 30% en 2020. A partir de 2027 deberán pujar por el 100% de las cuotas como las demás empresas.

La Comisión Europea organizará también un debate sobre este documento en el marco de la **Conferencia de la Semana Verde** (Green Week) organizada en Bruselas entre los días 23 y 26 de junio, que trabajará sobre cuatro temas: las políticas climáticas de la UE, la dimensión internacional del problema, convivir con el cambio climático (mantener los ecosistemas, etc.), y una sociedad libre de carbono en 2050. Abordará las perspectivas para lograr un acuerdo sobre el cambio climático en diciembre próximo en Copenhague. Se espera la presencia de más de 3.500 participantes procedentes de las instituciones de la UE, del comercio y de la industria, de las ONG, instituciones públicas, científicos y profesores.



EL FUTURO DE LA ENERGÍA NUCLEAR

FORO EUROPEO DE LA ENERGÍA ATÓMICA

Analiza los riesgos y las oportunidades vinculados a la utilización de energía atómica. Los temas de esta sesión: la transparencia y la seguridad.

El cuarto Foro Europeo de la Energía Atómica (ENEF: European Nuclear Energy Forum) celebrado en Praga el 29 de mayo sirvió para debatir el futuro de la energía nuclear a la luz de las nuevas realidades, tanto en el terreno de la demanda como en el de los avances tecnológicos en el campo de la seguridad. Transparencia-riesgos-oportunidades es el trinomio que sustenta los debates que se producen en el seno del Foro desde su constitución en 2007.

En esta ocasión, más de 250 representantes de los gobiernos de los Estados miembros, asociaciones de consumidores, empresas productoras y ONG, afrontaron una serie de temas concretos que sirven para afianzar el debate en torno a los tres ejes mencionados: la **seguridad nuclear, las políticas sobre residuos nucleares, iniciativas en materia de formación y educación, y la transparencia**.

El Foro se constituye para aportar ideas al debate sobre el futuro de la energía nuclear, una cuestión que no se debe obviar por más tiempo, según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea. El Ejecutivo ha decidido no tomar partido en esta cuestión y respetar la decisión de cada Estado miembro, pero lanza algunas ideas para la reflexión: "Si optamos rápidamente por una 'inversión estratégica' existe la posibilidad de que alrededor de dos tercios de la electricidad que se produzca en la UE en 2020 sea generada mediante procedimientos de baja producción de carbono", señaló Vladimír Spidla, Comisario Europeo de Energía, en relación con la conexión energía-cambio climático que preocupa a la Unión Europea.

Un **objetivo no "oficial"** manejado por la **Comisión Europea** es conseguir en 2050 la "descarbonización" de la producción eléctrica de la Unión, un objetivo al que debe ayudar sustancialmente la energía nuclear, responsable actualmente de un tercio de la electricidad comunitaria.

La Comisión es consciente de que el debate será largo porque las actuales opciones energéticas de cada Estado miembro son el resultado de decisiones adoptadas (en algunos casos) hace décadas y, en todo caso, mucho antes de que la Unión Europea hubiera iniciado el actual proceso de coordinación de las distintas políticas energéticas estatales. La disparidad es, por tanto, la imagen dominante. Tanto es así que, por ejemplo, Francia cubre con sus centrales nucleares el 40% de sus necesidades energéticas primarias y el 80% de la electricidad que necesita. Reino Unido, muy por debajo, produce un 9% y un 20% respectivamente. Austria sostiene un modelo energético no nuclear; Polonia por otro lado depende mayoritariamente del carbón, que aporta el 58% de la energía primaria y el 92% de la electricidad.

Así, la **energía nuclear**, que como se ha dicho es en la actualidad la **fuente de un tercio de la electricidad comuni-**

taria, se reparte desigualmente entre países como Francia y Finlandia, muy dependientes, y otros como Austria, Suecia y Finlandia, que se oponen a ella, fundamentalmente atendiendo a la fuerte demanda social en aspectos como la seguridad y la protección del medio ambiente. La Comisión Europea, que siempre hace valer las cuestiones del control de los residuos y de la seguridad nuclear, quiso en su momento fijar un objetivo de "proporción mínima de fuentes de energía seguras y de escaso contenido en carbono" dentro del "racimo energético" global de la UE (lo que, en el fondo, supondría un aval para la energía nuclear), pero la oposición de los Estados miembros "no nucleares" la llevó a su actual posición de neutralidad.

El debate sigue en pie porque hay potencias comunitarias como Alemania que, en principio, debe cortar en 2020 su dependencia de la energía nuclear, según decisión ya adoptada, aunque nadie olvida allí que ese es origen del 30% de la energía eléctrica que consumen en la actualidad. Los "críticos" con esa medida recuerdan que su adopción hará que Alemania sea más dependiente de la importación de gas, es decir, gastará más dinero; además, al incrementar la producción de carbono, precisará de nuevas y costosas instalaciones que, de otra manera, podrían evitarse.

Finalmente, se destaca también el problema de las reservas de uranio porque, junto a las que ya están en servicio, en el mundo se construyen centrales nucleares constantemente y, en consecuencia, las reservas durarán menos de lo previsto. Los defensores de la energía nuclear, por el contrario, desestiman este argumento dado que las reservas conocidas, sin contar los futuros descubrimientos y las nuevas tecnologías, servirán para cubrir las necesidades mundiales durante los próximos 85 años (son datos de la Comisión Europea y de la Agencia Internacional de la Energía AIE).

Además del debate sobre el mantenimiento o la prórroga de la vida útil de las centrales activas, está el correspondiente a la posible apertura de otras nuevas. Se trata de una cuestión sobre la que, por encima de todo, sobrevuelan razones de tipo económico. Los largos plazos para recuperar inversiones multimillonarias (un reactor tiene un coste inicial de 3.000 millones de euros y se tarda en construir entre cinco y ocho años) y los riesgos que pueden sobrevenir a lo largo de tan dilatado proceso (de tipo normativo o legal, tecnológicos y de gestión de residuos) justifican y han justificado de hecho, tanto o más que el posible peso de las opiniones en contra, el que muchos países europeos hayan puesto en duda la construcción de nuevas plantas nucleares.

En el transcurso de las sesiones del Foro, la **República Checa y Eslovaquia** (sedes alternativas del Foro) **firmaron un memorando para la construcción de una central nuclear**.

IMPULSO POSITIVO PARA LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO



IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

En 2020 el sector de las energías renovables podría dar trabajo a 2,8 millones de europeos y suponer un valor añadido del 1,1% del PIB total de la UE.

"Las políticas que apoyan las energías renovables suponen un impulso significativo para la economía y el empleo en la Unión Europea. La mejora de las políticas actuales que buscan cumplir el objetivo de que el 20% del consumo final de energía proceda de fuentes renovables en 2020 producirá un efecto inmediato de alrededor de 410.000 nuevos puestos de trabajo (adicionales) y un 0,24% del PIB", según las conclusiones del estudio **"El impacto de las energías renovables en la política económica, en el crecimiento y en el empleo en la Unión Europea"** presentado por la Comisión Europea el 2 de junio.

Las estimaciones no son disparatadas teniendo en cuenta que en 2005 el sector de las energías renovables dio trabajo a 1,4 millones de personas y generó un valor añadido de 58.000 millones de euros.

El estudio señala que, tal como estableció en su momento la Comisión Europea, la nueva política energética comunitaria debería centrarse en perseguir tres objetivos: luchar contra el cambio climático; limitar la vulnerabilidad externa generada por la importación masiva de hidrocarburos; crecer y crear empleo. Los hechos han demostrado que los dos primeros objetivos (protección del clima y seguridad del suministro) tienen en las energías renovables uno de sus sustentos principales; sin embargo, existe cierta incertidumbre sobre lo que éstas pueden aportar en el terreno del crecimiento y el empleo.

Para aclarar este extremo, el estudio destaca las siguientes conclusiones: primero, crece la confianza en el positivo impacto económico de las energías renovables. Segundo, el nivel de beneficios que actualmente genera el sector de las renovables se puede incrementar en el futuro si se mejoran las políticas de apoyo a las tecnologías innovadoras y se estimulan adecuadamente. Tercero, en general las grandes cifras económicas y de empleo del sector de las energías renovables no han alcanzado sus topes debido a los altos costes de estas energías en comparación con las convencionales.

Cuarto, es posible perseguir la seguridad del suministro y las sostenibilidad del medio ambiente (los dos primeros objetivos) sin renunciar al beneficio económico y a la creación de empleo (el tercero). Es decir, es cierto que el aumento de la cuota de las energías renovables también contribuye a la creación de empleo y al desarrollo económico. Quinto, factores externos como el precio del CO₂ y el futuro sistema de comercio de emisiones empujarán las inversiones en esta dirección. Sexto, se mantiene cierto grado de incertidumbre, generada por ciertas cuestiones relacionadas con el futuro: cómo será la demanda y cuáles los precios, qué marco político futuro nos espera, etc.

INFORME EUROSTAT



CONDICIONES DE VIDA EN LA UE – 27

Datos correspondientes a 2007 sobre renta, condiciones de vida, dificultades financieras y capacidad para afrontarlas.

EUROSTAT publicó el 28 de mayo un extracto de la "Encuesta comunitaria sobre la renta y las condiciones de vida EU-SILC" (EU-Survey on Income and Living Conditions) correspondiente a 2007, en la que analiza la capacidad de los europeos para hacer frente a un imprevisto y las dificultades que se encuentran para abonar los gastos correspondientes al consumo (gas, electricidad, etc.), al alquiler de la vivienda o al crédito hipotecario. También cuantifica la población que posee un coche y/o un ordenador y, en caso negativo, las razones de tal situación.

Según la encuesta, el 34% de los ciudadanos de la UE-27 pertenecían en 2007 a una familia que no podía hacer frente a un gasto imprevisto; el 7% había abonado alguna vez con retraso sus facturas de consumo durante los últimos doce meses; y el 3% se había encontrado en la misma situación con el alquiler o la hipoteca. Hungría (63%), Letonia (63%) y Polonia (54%) presentan más de la mitad de la población en situación de no haber podido afrontar un gasto inesperado. Esta circunstancia es más rara en Estados miembros como Suecia (18%), Dinamarca (19%), Portugal (20%), Luxemburgo (21%), Bélgica (21%) y Países Bajos (21%).

Los mayores problemas con el abono de los gastos de consumo se dieron en Hungría (18%), Polonia (17%) y Grecia (16%); los más

escasos, en Luxemburgo, Países Bajos, Austria y Dinamarca (2%). Por lo que se refiere al abono de alquileres e hipotecas, los más altos porcentajes correspondieron a Grecia (7%), Francia (6%) y Chipre (6%); los más bajos, a Estonia, Lituania, Luxemburgo, Polonia y Rumania (1%).

En cuanto a los hogares en posesión de un coche, el 80% de los europeos lo tenía; el 9% no, por falta de recursos; y el 11% no, por otras razones. Analizando separadamente los hogares con hijos (menores de 18) o mayores inactivos, los porcentajes correspondientes a los tres grupos son 86%, 9% y 4% respectivamente.

Volviendo al análisis global de la población europea, los porcentajes más altos de hogares que no disponían de coche por falta de medios se daban en Rumania (56%), Letonia (30%) y Eslovaquia (24%); los porcentajes más bajos los encontramos en Chipre y Luxemburgo (2%), seguidos de Francia, Italia, Malta y Eslovenia (3%).

Sobre la población en posesión de un ordenador en su domicilio, es el caso del 68% de los europeos. El 9% dijo no tenerlo por falta de recursos; el 23%, por otras razones. La mayor cantidad de hogares sin recursos para disponer de un ordenador se dio en Rumania (43%), seguido de Letonia (24%) y Polonia (21%).

TRATADOS CUATRO TEMAS

CONSEJO ECOFIN

Supervisión financiera, plan de recuperación económica, ayudas al sector bancario, clima y finanzas, gobernanza en el ámbito fiscal.

El Consejo ECOFIN celebró su última reunión semestral el 9 de junio en Luxemburgo con los preparativos del Consejo Europeo de 18 y 19 de junio en su agenda de trabajo. Cuatro temas fundamentales en este apartado: la reforma de los sistemas de vigilancia financiera, la revisión del Plan Europeo de Reactivación Económica, la evaluación de los planes de apoyo al sector bancario, y los aspectos financieros de la lucha contra el cambio climático con vistas a la Cumbre del Clima del próximo diciembre en Copenhague.

Las Conclusiones sobre el **fortalecimiento de la supervisión financiera de la UE** toman como base el análisis del Grupo Larosière, presentado en marzo pasado, y dan vía libre a la creación del Consejo Europeo de Riesgos Sistémicos (CERS), un órgano independiente que se encargaría de la vigilancia "macroprudencial" de todos los sectores financieros, de lanzar alertas y de emitir recomendaciones o consejos, incluso de carácter legislativo (no vinculantes).

También se aprueba la creación del Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF) con objeto de mejorar la calidad de la supervisión, fortalecer la supervisión de los grupos transfronterizos y avanzar hacia un único reglamento. Los actuales comités europeos de vigilancia (bancario, de seguros y bursátil) se convertirían en Autoridades Europeas de Supervisión (AES), dotadas de personalidad jurídica, que velarán por el uso de un único conjunto de normas armonizadas, por establecer una cultura del control coherente de las prácticas de supervisión, por la recogida sistemática de información y para garantizar respuestas coordinadas en situaciones de crisis. Cada Estado miembro seguiría a cargo de la vigilancia diaria de las instituciones.

El hecho es que, pese al acuerdo en las grandes líneas, sigue habiendo dificultades (que deberán resolverse al más alto nivel en el Consejo Europeo): las reticencias de Reino Unido a "ceder" parte de su poder de vigilancia y control a instancias comunitarias, los problemas derivados de la mediación de estos órganos cuando intervengan en disputas entre supervisores estatales, o la vinculación del CERS con el Banco Central Europeo, cuyo Presidente lo será también de aquél, algo que se podría resolver admitiendo la posibilidad de un presidente que lo sea también de un banco no perteneciente a la Zona Euro.

La idea es poner en marcha estos instrumentos de control en 2010, para lo que Bruselas debería lanzar sus propuestas legales en otoño de este año.

En relación al **Plan Europeo de Recuperación Económica** (PERE), el Consejo Europeo de marzo había tomado nota de su buena marcha y pedido a la Comisión Europea y al Consejo Ecofin una evaluación de las medidas acordadas y un informe en junio. Según ese informe, el apoyo presupuestario general aportado por los Estados miembros se estima actualmente en alrededor del 5% del PIB en 2009 y 2010; de ellos, dos puntos representan las medidas adoptadas específicamente

en el contexto del PERE. En general, las medidas han sido adecuadas en tiempo y forma y se pide un seguimiento riguroso de su eficacia.

Sobre los **planes de ayuda al sector bancario**, el Consejo aprobó un informe de evaluación sobre los planes para restaurar la estabilidad y el funcionamiento de los mercados financieros. Las ayudas han ido a recapitalizar los bancos con problemas, a garantizar sus deudas y a eliminar activos poco recomendables. En general tales medidas "fueron eficaces y condujeron a la estabilización del sistema financiero y al restablecimiento del flujo crediticio".

Las Conclusiones sobre **Financiación internacional para la acción climática**, fijan un principio general: los países desarrollados tomarán la iniciativa mediante el establecimiento y la ejecución de planes con objetivos de reducción de sus emisiones. Los países en desarrollo deben emprender políticas a nivel estatal y adoptar las medidas adecuadas para contener sus emisiones, siempre con el apoyo de los países desarrollados "en consonancia con los principios consagrados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

El origen de la financiación: el sector privado (la principal fuente), el impulso de las políticas adecuadas, el desarrollo de un mercado fluido y flexible del carbono, las inversiones en tecnologías bajas en carbono y el impulso del crédito.

En general, todos los países, menos los poco adelantados, deben contribuir a la financiación de la lucha contra el cambio climático sobre la base de dos parámetros: su capacidad financiera y su responsabilidad en las emisiones. Según el Consejo, ello sería posible creando un "instrumento universal global" de cálculo y sumando los fondos originados por las fuentes ya establecidas (mercado del carbono, etc.).

Al margen de los preparativos del Consejo Europeo, los ministros aprobaron **Conclusiones sobre la buena gobernanza en el ámbito fiscal** con objeto de acelerar los trabajos relativos a tres Directivas: la relativa a la fiscalidad del ahorro, la Directiva sobre la cooperación administrativa en el ámbito fiscal, y la que se refiere a la colaboración entre los Estados miembros para el cobro de las deudas fiscales. La Comisión Europea deberá abrir consultas con Suiza, Liechtenstein, Andorra, Mónaco y San Marino para revisar los respectivos acuerdos sobre fiscalidad del ahorro.

Finalmente, los Veintisiete aprobaron la modificación de la Directiva sobre el sistema común del IVA en lo que se refiere al fraude fiscal relacionado con la importación de bienes. También emitieron Conclusiones sobre los productos de inversión al detalle, para los que las exigencias en cuanto a transparencia y sistemas de comercialización difieren según los canales de distribución e, incluso, entre los Estados miembros. Así, reclamaron al Ejecutivo un marco reglamentario adecuado que regule la venta y la información sobre estos productos.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA



“SUPERVISIÓN FINANCIERA EN EUROPA”

La Comisión Europea propone crear nuevos órganos de supervisión financiera para reforzar el actual sistema para lo que establece un período de consulta pública.

La Comisión Europea publicó el 27 de mayo la Comunicación "Supervisión financiera en Europa" en la que propone dos pilares para sustentar la nueva arquitectura de supervisión de estos servicios: el **Consejo Europeo del Riesgo Sistémico** (ESRC: European Systemic Risk Council) y el **Sistema Europeo de Supervisores Financieros** (ESFS: European System of Financial Supervisors). "La crisis ha demostrado que el actual sistema no es suficientemente sensible ni apropiado de cara a un mercado único de los servicios financieros", declaró en su presentación Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios.

Según la Comunicación, "el actual dispositivo de vigilancia no pudo prevenir, administrar ni solucionar la crisis". Además, teniendo lo que llama "una base estatal", tampoco fue capaz de hacerse cargo de una realidad más compleja, en la que los mercados financieros europeos están estrechamente interconectados y la actividad de muchas entidades financieras es transfronteriza. Por otro lado, "la crisis puso de manifiesto serios fallos en la cooperación, la coordinación, la coherencia y la confianza entre las distintas autoridades estatales de vigilancia".

La Comisión Europea ha propuesto un **calendario acelerado** para la puesta en marcha de la reforma de la vigilancia financiera de la UE, invitando al Consejo a aprobar este esquema organizativo. Según las previsiones, las correspondientes modificaciones legislativas que deberán dar lugar al nuevo marco europeo para la vigilancia financiera se producirán en el próximo otoño y deberían adoptarse a tiempo para permitir su aplicación desde principios de 2010. La Comisión invita a las partes interesadas a presentar sus opiniones y aportaciones a esta Comunicación antes del 15 de julio.

Así, Bruselas propone al Consejo que establezca un nuevo Consejo Europeo del Riesgo Sistémico (ESRC), presidido por el Presidente del Banco Central Europeo (BCE), que incluya a los gobernadores de los bancos centrales estatales, a los presidentes de las tres autoridades europeas de vigilancia y a un miembro de la Comisión Europea (también interesa asociar estrechamente a las autoridades estatales de vigilancia y al Presidente del Comité Económico y Financiero).

El ESRC se encargaría de supervisar y evaluar los riesgos para la estabilidad financiera en su conjunto (vigilancia "macro-prudencial"). Para ello, lanzará alertas rápidas en caso de intensificación de los riesgos sistémicos y, cuando proceda, formulará recomendaciones a propósito de las medidas que deben adoptarse para hacerles frente. Este órgano servirá para minimizar una de las debilidades fundamentales reveladas por la crisis: "la vulnerabilidad del sistema financiero ante los riesgos sistémicos interconectados, complejos, sectoriales y trans-sectoriales".

Además, el Consejo debe aprobar la creación de un nuevo **Sistema Europeo de Vigilancia Financiera** (ESFS), denominado vigilancia "micro-prudencial", que estaría compuesto por tres nuevas autoridades europeas de vigilancia (sectores de banca, seguros y pensiones), organizadas en red con las autoridades

estatales de vigilancia, con el objetivo de elaborar métodos comunes para la vigilancia de todas las entidades financieras, para proteger a los consumidores de los servicios financieros y para contribuir a la elaboración de un único conjunto de normas armonizadas. Se encargaría específicamente de elaborar normas técnicas, de contribuir a garantizar la aplicación coherente del Derecho comunitario y de regular los desacuerdos entre las autoridades de vigilancia.

La Comunicación destaca la importancia de un enfoque verdaderamente integrado de la vigilancia financiera en Europa, del que se deduce la necesidad de una fuerte interacción entre el ESRC y el ESFS, incluyendo el intercambio de información entre uno y otro nivel de vigilancia. El ESRC serviría de intermediario con las instituciones internacionales, como el Foro de Estabilidad Financiera (FSB) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esta propuesta nace del informe que el llamado Grupo Larosière (convocado por el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso) hizo público en febrero. El Grupo había presentado un proyecto "equilibrado y pragmático", centrado en propuestas para el refuerzo de la cooperación y la coordinación entre las autoridades estatales de vigilancia, concretamente mediante la creación de nuevas autoridades europeas de vigilancia y, por primera vez, creando un organismo de carácter europeo encargado de garantizar la vigilancia del riesgo a nivel del sistema financiero en su conjunto.

Tal como recordó Barroso, con esta Comunicación la Comisión Europea **responde "a la llamada del G20** para adoptar medidas con objeto de establecer un más poderoso y coherente sistema de regulación y supervisión de los servicios financieros a nivel mundial".

En caso de salir adelante, todas estas disposiciones deberán ser rigurosamente controladas y sometidas a examen para evaluar su efectividad. A más tardar, tres años después de su entrada en vigor (y en ningún caso después de 2013), los dos organismos serán sometidos a un completo chequeo que determinará si procede adoptar medidas adicionales para fortalecerlos.

Queda sin aclarar el porqué no se ha llegado a proponer la figura de un único supervisor europeo o, lo que es lo mismo, la absoluta centralización del mecanismo de supervisión en toda la Unión Europea. La Comisión Europea cree que tal figura daría lugar a una profunda revisión de todas las disposiciones y, por otro lado, considera poco realista la idea de un único supervisor controlando eficazmente más de 10.000 instituciones financieras en toda la Unión. El ESFS se basa en los principios de "cooperación, flexibilidad y subsidiariedad", con lo que el día a día de la supervisión seguirá en manos de las autoridades estatales. Como es sabido, en el caso de las entidades transfronterizas, los colegios de supervisores formados por las autoridades de todos los Estados donde aquella opere llevarán la carga de la supervisión.

REFUERZO PARA SANEAR EL SISTEMA FINANCIERO

EUROGRUPO

La Zona Euro debe reforzar su estrategia para sanear el sistema financiero, según recomendación del Fondo Monetario Internacional.

Los responsables del Fondo Monetario Internacional (FMI), reunidos con los ministros de Fianzas de la Zona Euro el 8 de junio en Luxemburgo, pidieron al Eurogrupo un refuerzo de su estrategia para sanear el sistema financiero. A la vista de los datos macroeconómicos y de la evolución observada, el FMI pronostica que **la reducción de la actividad empezará a moderarse en la segunda mitad de 2009 y a recuperarse de manera modesta en la primera mitad de 2010**. El paro en la Eurozona se sitúa en el 9,2%, la economía se contraíó un -2,5% en el primer trimestre de 2009 (el peor resultado desde que se tiene constancia de estos datos: 1995) y la previsión para todo el año habla de un crecimiento negativo del PIB de entre el -4,1 y el -5,1%.

El gran problema que el FMI señala (compartido por el Eurogrupo) es la debilidad de las políticas respecto al sistema financiero. Para combatir la debilidad de las mismas se propone "una revisión de las necesidades de capital para soportar la recesión, la limpieza de los activos de mala calidad y la reestructuración de las instituciones que han quedado debilitadas". Se reclama con urgencia algo que en EEUU ya se ha hecho y que la UE lanzará en breve: una prueba de evaluación de la resistencia de los grandes bancos.

Según Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, la prueba debe ser coordinada a

escala de la UE para contar con datos comparables, pero no todos los Estados miembros están de acuerdo. La Ministra española Elena Salgado, que presidió parcialmente la reunión en sustitución del luxemburgués Jean-Claude Juncker, reconoció la oposición de algunos Estados miembros al afirmar que "la diversidad de los países de la Zona Euro impide hacer algo tan homogéneo como lo que se ha llevado a cabo en EEUU".

El Eurogrupo también **analizó los presupuestos estatales de 2009 con idea de establecer criterios para elaborar los de 2010**. Esta revisión "a medio camino" puso sobre la mesa el debate entre la necesidad de estimular la economía a la vista de la situación de crisis y la obligación de corregir los déficit públicos en que se ha incurrido para combatirla. Almunia insistió en la obligación de volver a la disciplina presupuestaria en 2010 tan pronto comience la recuperación económica. "El estímulo fiscal tiene que estar combinado con una estrategia que tenga en cuenta la necesidad de estabilizar las cuentas públicas a medio plazo", dijo.

Los ministros también debatieron sobre el impacto de las medidas adoptadas en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

TRATADOS DIVERSOS ASUNTOS

CONSEJO JAI (I): ASUNTOS DE INTERIOR

SIS II, Guantánamo, asilo, inmigración ilegal en el Mediterráneo, estrategia de la UE contra el terrorismo.

El Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior, celebrado en Luxemburgo los días 4 y 5 de junio, estuvo presidido en su primera parte (asuntos de interior) por el titular checo de Interior, Martin Pecina.

Las Conclusiones del Consejo sobre "**la futura orientación del SIS II**" (Sistema de Información de Schengen de segunda generación) proponen, en primer lugar, continuar con el plan, a pesar de que en paralelo no se renuncia a la solución alternativa denominada SIS I + RE, que consistiría en renovar el actual sistema y añadirle todo lo referente a la recopilación de datos biométricos. Este proyecto alternativo nació a raíz de las dudas (presupuestarias y de otro tipo) que SIS II ha venido generando, así como a los retrasos derivados desde su comienzo.

Sobre la base del último informe de la Comisión Europea, el Consejo mantiene sus decisiones de febrero en lo que se refiere al calendario para la entrada en funcionamiento del SIS II; el calendario para la integración de Irlanda, Reino Unido, Chipre, Bulgaria, Rumanía y Liechtenstein en el SIS; las partidas correspondientes al presupuesto de la UE y de los Estados miembros; y el análisis sobre la viabilidad técnica y los riesgos correspondientes, así como las implicaciones jurídicas de cada opción.

El Consejo espera que el SIS II esté operativo en septiembre de 2011. Por su parte, SIS I + RE estaría listo en la segunda mitad de 2012. Los países no-Schengen entrarían en SIS en julio de 2011.

En las Conclusiones sobre "**el cierre del centro de detención de Guantánamo**", el Consejo acepta la demanda de asistencia del Gobierno de los Estados Unidos "en el marco de la búsqueda de un lugar de residencia para las personas declaradas 'habilitadas para ser liberadas'" y que, por razones de fuerza mayor, no pueden volver a entrar en su país de origen y han manifestado el deseo de ser acogidos por alguno de los Estados miembros de UE o por países asociados al espacio Schengen".

El Consejo, sin invitar expresamente a ningún Estado miembro a tomar parte en el proceso, acepta que cada uno decida de forma voluntaria hacerlo o no. Para ello, vistas las implicaciones que la llegada de estas personas puede tener en cuanto a su libertad de movimientos dentro de la UE en virtud de los acuerdos de Schengen, se ha establecido un "**Mecanismo de información relativo a los antiguos detenidos de Guantánamo**", mediante el que los países receptores tomarán determinadas medidas de carácter informativo con los demás Estados miembros desde el momento en que adopten la decisión de recibirlas.

Los datos sobre la situación y la identidad de estas personas, así como los que los EEUU hayan proporcionado, serán puestos a disposición de los Estados miembros que no participan.

Cada Estado miembro receptor es libre de otorgar a estas personas el estatuto que crea conveniente: asilado, residente de larga duración, permiso de estancia temporal, etc. Por el momento España, Francia, Alemania, Portugal, Irlanda, Estonia y Lituana han dicho sí. Austria, Italia y República Checa se han negado expresamente.

El Consejo celebró un debate político sobre el estado de las negociaciones con respecto a los cinco actos legislativos que componen el "**paquete asilo**": una modificación del Reglamento Dublín, el Reglamento EURODAC, la Directiva sobre las condiciones de acogida, la propuesta para el establecimiento de una Oficina Europea de Asilo y la norma relativa a la modificación del Fondo Europeo para los Refugiados. Estas medidas se derivan de los compromisos asumidos en el Pacto Europeo sobre la Inmigración y el Asilo aprobado por el Consejo Europeo en octubre de 2008, con el propósito de completar el Sistema europeo común de asilo previsto en el Programa de La Haya.

En cuanto a la **inmigración ilegal en el área del Mediterráneo**, los Veintisiete mantuvieron un debate en torno al reciente informe de la Comisión Europea sobre los últimos acontecimientos en la región. Un informe que también contiene propuestas sobre asilo, protección humanitaria, control de fronteras, operaciones marítimas, solidaridad y diálogo con los países vecinos. No se adoptó ninguna decisión sobre la demanda del Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot, a propósito de un posible reparto más equitativo de las responsabilidades teniendo en cuenta la carga que soportan los países del sur (Chipre, Italia, España, Malta o Grecia).

El Consejo tomó nota del informe que Gilles de Kerchove, Coordinador de la UE para la **lucha contra el terrorismo**, debe presentar preceptivamente cada seis meses. Se señala en él un retraso en la aplicación por nueve Estados miembros de algunos de los principales instrumentos jurídicos, como la 3ª Directiva sobre el blanqueo de capitales, la Directiva sobre retención de datos y el Protocolo de 2001 sobre la Convención sobre asistencia jurídica mutua. En el ámbito de la lucha contra la radicalización y el reclutamiento, explicó la puesta en marcha de planes conjuntos con seis Estados miembros. También expresó la urgencia de adoptar un plan de acción sobre amenazas químicas, biológicas y nucleares (CBRN) antes de fin de año a partir de una propuesta que la Comisión Europea dará a conocer en breve.

Otras conclusiones: plan de acción contra la droga 2009-2012; sensibilización hacia la protección civil; informe anual 2008 sobre la red europea de prevención de la criminalidad; acuerdo por una mejor utilización de los sistemas SIS y SIRENE para la protección de menores; red de informadores en el ámbito de la trata de seres humanos.

TRATADOS VARIOS ASUNTOS



CONSEJO JAI (II): JUSTICIA

Derecho Contractual, plan de acción e-Justicia, orden de detención europea, sanciones por contaminación procedente de buques, trata de seres humanos y explotación sexual de menores.

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior celebrado en Luxemburgo durante los días 4 y 5 de junio estuvo presidido, en lo relativo a las cuestiones de justicia, por la Ministra de Justicia checa, Daniela Kovarova, con un asunto fundamental en la agenda: la definición de un "**marco común de referencia para el derecho contractual europeo**", para lo que se aprobaron ciertas directrices.

A la vista de las dificultades que la firma de contratos puede acarrear cuando las partes proceden de distintos Estados miembros, el Consejo ha aprobado Directrices en torno a cuestiones concretas, como definiciones comunes de principios generales tales como el de la libertad contractual o autonomía de las partes, el principio de seguridad jurídica (que incluye el concepto de vinculación), el principio de trato justo, etc. Es decir, pistas para que la Comisión Europea elabore a continuación el marco de referencia propiamente dicho.

También se pactarán las grandes definiciones y, pese a que se considera prematuro establecer la relación de las que se van a incorporar, sí se acuerda que todas estén relacionadas con el derecho de los contratos, que no falte ninguna relativa a los grandes tipos de contrato y que aparezcan las relacionadas con los contratos que habitualmente celebran los ciudadanos particulares en cuanto consumidores.

Finalmente, el marco incorporará una serie de "normas tipo" de carácter general para que puedan aplicarse a todos los contratos, redactadas con amplitud, aunque de nuevo no se descarta descender al detalle cuando se trate de contratos relacionados con el consumo.

El Consejo alcanzó un acuerdo para la negociación y celebración de **acuerdos bilaterales entre los Estados miembros y terceros países** en dos asuntos: de un lado, sobre la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de sentencias en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligaciones alimentarias. Por otro, en cuanto a la legislación aplicable en materia de obligaciones contractuales y extracontractuales.

Además, los Veintisiete fueron informados de los progresos realizados para el establecimiento del sitio Web europeo "e-Justicia", como elemento más visible del Plan de Acción europeo para la **e-Justicia**, aprobado por el Consejo en noviembre de 2008. El portal se inaugurará en diciembre de 2009 y promoverá el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el ámbito de la justicia. Con ellas se racionalizarán, simplificarán y abaratrarán los procedimientos judiciales, en beneficio de los usuarios y de la propia administración de justicia.

Después de que el Parlamento Europeo votara en sesión plenaria el 5 de mayo la propuesta de modificación de la **Directiva sobre la contaminación procedente de los buques y las sanciones contra los infractores**, el acuerdo es un hecho y el Consejo adoptará el texto definitivo en breve.

Propuesta por primera vez en 2003, la Directiva calificaba como delito penal la contaminación marina procedente de los buques. La Directiva vino acompañada de una Decisión marco armonizando los niveles estatales de sanciones penales. Ambos textos legales fueron aprobados en 2005. Posteriormente, el Tribunal Europeo de Justicia anuló la Decisión y, a los efectos, el paquete completo, por lo que la Comisión Europea propuso en marzo de 2008 la revisión de la Directiva y cubrir las lagunas provocadas por la sentencia del Tribunal.

La nueva Directiva también contempla la inculpación de los autores en los casos menores de vertidos (por ejemplo, por limpieza de tanques) cuando se da la circunstancia de reincidencia, porque, como se ha demostrado, hasta ahora era más rentable abonar la sanción por arrojar vertidos y contaminar el agua que limpiar los tanques con arreglo a procedimientos sostenibles.

Por otro lado, la responsabilidad se reparte entre todos: los propietarios de la carga, el transportista, la sociedad de calificación que informó sobre el buque, etc.

El Consejo adoptó un informe sobre la aplicación práctica de la **Orden de Detención Europea** (ODE) y de los procedimientos de entrega entre Estados miembros que, según la Presidencia, están funcionando bien y son el símbolo de la cooperación práctica entre los Estados miembros en el ámbito de la justicia.

La ODE, adoptada en junio de 2002, se define como cualquier decisión judicial adoptada por un Estado miembro para la detención o entrega por otro Estado miembro de una persona con objeto de iniciar un proceso penal, cumplir una pena privativa de libertad o ejecutar una orden de detención.

Los ministros analizaron una propuesta para la mejora de la lucha contra el **abuso y la explotación sexual de los niños, y otra para el fortalecimiento de la lucha contra la trata de seres humanos**. A la espera del posicionamiento del Parlamento Europeo, se trabaja sobre el fundamento jurídico de ambas propuestas; sobre el sistema de sanciones, la gravedad de las penas y la tipificación de los delitos; sobre las cuestiones de competencia, y sobre todo, para combatir el turismo sexual, la extraterritorialidad; lo relacionado con la protección y la asistencia a las víctimas; etc.

En este mismo contexto se debatió la situación de los países que no son parte contratante del Convenio de La Haya de 1980 relativo a los aspectos civiles del secuestro internacional de menores. Se trata de una Convención que ha demostrado su eficacia cuanto intervienen países del grupo de los 81 firmantes, pero sigue habiendo problemas si el menor secuestrado permanece en un estado no firmante, lo que impide su regreso seguro y rápido.

También se analizó el nivel de ejecución del plan para la **formación de jueces, fiscales y personal judicial** adoptado en octubre de 2008.

MAIATZAREN 25EAN



DESAGERTUTAKO ADINGABEKOEN NAZIOARTEKO EGUNA

Elkartasun eta itxaropen mezua guraso eta senideentzat. Goiburua: ez ahaztu desagertutako adingabekoak.

2005az gerotik urtero, Europako Batasunak Desagertutako Adingabeko Nazioarteko eguna babestu eta lagundu zuen maiatzaren 25ean. Mundu mailako hitzordua da urtero eta European Missing Children Europe (European Federation for Missing and Sexually Exploited Children) federazioak antolatzen du. Adingabeen desagertze eta sexu-esplotazioaren aurka borrokan diharduten GKE-en Europako federazio bat da aipatutako hori; 16 Estatu kidetako 23 GKEk osatzen dute zehazki.

Desagertutako Adingabeen Nazioarteko Eguna 1982an jaio zen Amerikako Estatu Batuetan, New Yorken 6 urteko haur bat desagertu ondoren. Gertaera hark, hainbat arrazoi zirela medio, oihartzun handia izan zuen. 2002tik aurrera, Belgika, Herbehereak eta Frantzia batu ziren ekimenera, eta, 2005ean, azkenik, Europako Batasun osak erabaki zuen parte hartzea. Nazioarteko Egunaren helburua da desagertutako adingabeak gogoratzea eta herriarren elkartasuna azaltza munduan desagertzen diren milaka haurren familieei. Bistan da, borondatz kontrako desagertzeei buruz ari gara; denbora epe baterako beren borondatz desagertu edo galdu diren horiekin ez dute zerikusirik.

2009an, bai Europako Batasunak eta bai Missing Children Europe federazioak erabaki dute jardunaldi hori baliatzea sentikortze-kampaina bat abiatzeko adingabeko desagertzeak salatzeko Europaren dagoen telefono bakarraren alde: 11600 zenbakiaren alde, hain zuzen. Jacques Barrot Askatasun, Segurtasun eta Justiziako Europako Komisarioaren arabera, "Europako Batzordeak babestu egiten du ekimen hori eta agerian uzten du adingabeko osakuskideak babesten diharduten elkarrekin estu-estu lan egiteko borondatea".

Komisarioak, halaber, "bahiketa eta desagertzeetarako alerta azkarreko sistema" baten ekimentza bultzatzeko asmoaren berri eman zuen, baina

sistema hori eztabaidea-fasean dago oraindik. Beraz, lehentasuna uneotan 116000 zenbakia EBko lurralde osora zabaltzea da; izan ere, oraingoz 10 Estatu kidetan baino ez da operatiboa. "Atzerapen hori nekez uler daiteke; hor ikusten da argi zein importantea den irmo jokatzea Batasuneko tresnak ekimen zehatzetan gauza daitezten", adierazi zuen Barrotek.

Halaxe da, haurren desagertzeak eta bahiketak salatzeko Europako zenbaki bakarra (116000) hamar Estatu kidetan dago, eta horietatik bost (Frantzia, Italia, Belgika, Polonia eta Eslovakia) aurten bildu dira ekimen horretara, Nazioarteko Egunaren harian. Portugal, Holanda, Errumania, Grezia eta Hungaria izan ziren 2007an Europako Batzordeak hartutako erabakia aintzat hartu zuten aitzindariak. Erabaki horren bidez Estatu kide guztiak zenbaki hori gordetzen behar zuen Batzordeak.

Bistan denez, erabakia ez zen izan erabat eraginkorra; izan ere, zenbakia gordetzeaz aparte, ez zuen eskatzen Estatu kide bakoitzak zerbitzu horiek bermatu behar zituenik, ez eta operadore batii eman behar zitzzionik ere.

Bahiketa eta desagertzeak salatzeko "alerta azkarreko sistemari" dagokionez, berriz, akordioren atariko bat dago 27 Estatu kideen artean, baina sistema horren xehetasunak lotzea falta da oraindik. Sistemak, azken muturreraino eramanda, aukera emango luke, esaterako, ordu gutxian eta EBko komunikabide guztietai adingabeen argazkiak argitaratzeko. Horri esker, mafiek eta gaizkileek ezingo lukete Europaren barna gau egungo lasaitasun berarekin jokatu.

Arazoa da alarma faltsuen beldurra eta horiek ugaritzeak ekar dezakeen "ordain soziala". Nolanahi ere, kasu horietan diharduten GKE-ek pentsatzen dute edozein prezio onar daitekeela, betiere alerta azkar batek aukera ematen badu bahiketa bat gertatu orduko bertan behera uzteko.

TXARTEL URDINA

ATZERRIKO LANGILEEN KONTRATAZIOA

Legez kanpoko langileak kontratatzearen kontrako neurriak eta prestakuntza handiko langileak kontratatzeko baldintzak (txartel urdina).

Nekazaritza eta Arrantza Kontseilua egin zen maiatzaren 25ean Bruselan. Biltzarrean immigrazioari eta lanari loturiko bi Zuzentaraun onartu ziren formalki; Kontseiluak eta Europako Legebiltzarrak aurrez jada negoziatuta zituzten Zuzentaraun horiek.

Aurreneko Zuzentaraun legez kanpo dauden hirugarren herrialdeetako nazionalak kontratatzeko dituzten enpresarien aurkako gutxieneko zigorak eta hartzeko neurriak aurreikusten ditu; Zuzentaraun horren helburua da batere eskrupulurik gabe hirugarren herrialdeetako legez kanpoko egoiliarrak kontratatzeko dituzten enpresarien gehiegikeria amaitzea.

Zuzentaraun horren arabera, hirugarren herrialdetako nazionalak kontratu aurretik, enpresariak baliozko egoitza-baimena edo antzeko beste baimenen bat eskatu beharko die langileei. Gainera, baimen horien kopia bat gordeko du kontratu indarrean den bitartean, eta eskueran jarriko du edozein ikuskapen egiten dela ere. Azkenik, lana ematen duena behartuta dago epe jakin batean kontratazio horren berri ematera kontratau egin den Estatu kideko lan arloko agintariei.

Neurri horiek urratzen dituztenzako zigorak batez ere ekonomikoak izango dira, etorkina aberriatzeko gastuak beren gain hartzea barne, eta administrazio publikoarekin kontratuak lortzeko lizitazio eta lehiaketetik kanpo era gera daiteke. Kasu larrienetan (berrertzear, lan-baldintza kaskarrak, legez kanpoko kontratazio asko, etab.) tipo penaleko zigorak etor daitezke. Estatu kideek bi urte dituzte arau hori ezartzeko eta balizko guztiak tipifikatu behar dituzte beren kode penaletan.

EBn 4 eta 8 milioi etorkin artean ari da legez kanpo lanean hainbat sektoretan; hala nola, eraikuntzan, ostalaritzan eta nekazaritzan, nahiz eta 19 Estatu kidek zigorak eta isunak ezarrita dituzten beren ordenamendu juridikoetan halako kontratazioak egiten dituzten enpresarentzat.

Neurri horien onarpenaren harian, Jacques Barrot Justizia, Askatasun eta Segurtasuneko Europako Komisarioak adierazi zuen Zuzentaraun berebiziko garantzia duela: "Europako Batzordean 'Txartel Urdina' ezarriko erabakirekin osatzen da arau hori; prestakuntza handiko atzerriko langileak kontratatzeko lagunduko du txartel horrek".

Hain zuzen, Batzordeak bilera berean onartu zuen **hirugarren herrialdeetako prestakuntza handiko nazionalak kontratatuak izateko sartzea eta bizitzeko baldintzei buruzko Zuzentarauna**. Neurri horrek baldintza erakargarriagoa eskaientzen dizkie langile horiei. Horretarako, biziak eta lan egiteko baimena azkarra gozten egiteko procedura sortzen da; aurrezantzean "EB Txartel Urdina" esango zaio baimen horri. Txartel Urdina Amerikako Estatu Batuetako green card delakoarekin pareka daiteke.

Txartelak zenbait abantaila eskaientzen dizkie onuradunei; besteak beste, gizarte eta ekonomia mailako eskubide batzuk, familiak biltzeko aukera, EBko lurralde osoan mugitzeko aukera, etab. Aldiz, Estatu kide bakoitzak txartel urdina eskatzen dutenei ezarri beharreko gutxieneko baldintzak ere finkatzen ditu: kontratuaren iraupena, kontratuaren gutxieneko ordain ekonomikoa, etab.

Europako Batasunak dituen datuen arabera, Batasunean bizi diren hirugarren herrialdetako langile nazionalen %1,7k baino ez du prestakuntza handia; beste herrialde batzuetan, aldiz, handiagoa da portzentajea: esaterako, Australian %9,9koak, Kanadan %7,3koak, Suitzan eta AEBn %3,2koak. "Prestakuntza handiko immigrazioa lehiakortasuna eta ekonomia-hazkundeia indartuko du Europako Batasuneko eta arazo demografikoak arrakasta handiagoz gainditzen lagunduko du", Jacques Barroten hitzetan.

Bi Zuzentaraun horiek Immigrazio eta Asiloaren aldeko Hitzarmenean jasota daude. 2008ko abenduan lortu zen hitzarmen hori eta helburua da "legezko immigrazioa antolatzea, legez kanpokoaren kontra borrokatzea eta asilozko Europa eraikitza".



NOVENA CUMBRE DEL FORO ASIA - EUROPA

RELACIONES EUROPA - ASIA

Cumbre del Foro Asia-Europa (ASEM) en Hanoi y Cumbre UE-ASEAN en Phnom Peng, entre los días 25 y 28 de mayo.

La novena Cumbre del Foro Asia-Europa (ASEM: Asia Europe Meetings) tuvo lugar en Hanoi, la capital de Vietnam, durante los días 25 y 26 de mayo, con la presencia de una treintena de ministros de Asuntos Exteriores, incluidos los procedentes de la Unión Europea, los de la decena de países asiáticos que forman la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN: Association of Southeast Asian Nations) y los de otros países invitados, como China, Corea del Sur, Japón, India, Mongolia y Pakistán. Es decir, 27 Estados europeos y 16 asiáticos. Los diez países ASEAN son Birmania, Brunei, Camboya, Laos, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

Las pruebas nucleares realizadas por Corea del Norte y el enjuiciamiento de la disidente birmana Aung San Suu Kyi (Premio Nobel de la Paz) fueron objeto de las críticas formales de los ministros, algo poco frecuente hasta ahora, sobre todo en el caso de Birmania, dado que participa en el Foro en su calidad de miembro de la ASEAN.

En cuanto a la prueba nuclear subterránea que el mismo día 25 efectuó Corea del Norte, la Cumbre emitió un corto comunicado en el que los ministros allí reunidos condenaron el ensayo nuclear porque "constituye una clara violación de los Acuerdos de las Seis Partes y de las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad".

El comunicado insta a los responsables de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) a no repetirlos y a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Además, apoyan las Conversaciones de las Seis Partes y reclaman trabajar por una "desnuclearización verificable de la península de Corea de manera pacífica, contribuyendo así a la paz y a la estabilidad de Asia del Nordeste". La RPDC debe regresar a las Conversaciones de las Seis Partes y abordar también las cuestiones de carácter humanitario.

Por lo que se refiere al arresto y enjuiciamiento de Aung San Suu Kyi (quien lleva 13 de los últimos 19 años bajo arresto domiciliario), otro comunicado emitido a la clausura del encuentro pide genéricamente "la liberación urgente de los detenidos y que se levanten las restricciones a los partidos políticos". El texto exige al Gobierno birmano "que prepare y dirija unas elecciones plurales en 2010 que sean libres y limpias", dada la fundada sospecha de que la detención y enjuiciamiento de la disidente busca en última instancia cortarle el camino hacia esas elecciones.

Según algunas ONG que operan en la zona, se estima que la cifra de presos políticos supera los 2.000, una cifra y una situación lo suficientemente grave para que países como China (tradicional aliado de Birmania) y otros países vecinos que hasta ahora se han manifestado "neutrales" hayan firmado el comunicado final. Nyan Win, Ministro de Asuntos

Exteriores birmano, estaba presente en Hanoi en el momento de la firma de la declaración final.

Dos días después, entre el 27 y el 28 de mayo, se celebró en Phnom Penh, la capital de Camboya, la **Reunión Ministerial Unión Europea-ASEAN** que cada 18 meses celebran los cancilleres de la UE y los de los 10 países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

El primer objetivo de la reunión era aprobar la segunda fase del Plan de Acción para la aplicación de la **Declaración de Nuremberg**, adoptada en 2007 en la anterior Cumbre, que proponía incrementar la colaboración entre las dos regiones y que abría las puertas a la cooperación en ámbitos como el político, de seguridad, económico, energético, medioambiental o sociocultural.

Según declaró Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, "la UE y ASEAN son dos ejemplos exitosos de integración regional en el mundo. Nuestras relaciones nunca han estado mejor y todavía disponemos de un enorme potencial para progresar en ellas". La ASEAN, con sus peculiaridades, se inspira directamente en la Unión Europea para progresar mediante instituciones y normas comunes similares a las comunitarias.

De hecho, la Asociación ASEAN firmó en 2007 una Carta en la que se adelantaba la intención de elaborar un texto constitucional que incluyera normas comunes y disposiciones para fortalecer órganos como un Consejo de Ministros, un órgano común defensor de los derechos humanos, la acreditación de embajadores, un Comité de Representantes Permanentes y una Secretaría con poderes asentada en Yakarta, la capital de Indonesia.

La Unión Europea y la ASEAN llevan dos años negociando un posible **Tratado de Libre Comercio**, pero las negociaciones se frenaron hace un mes, y en la cita de Phnom Penh las cosas no han mejorado. "En estos momentos las dos partes se han dado una pausa para reflexionar", declaró un representante comunitario, en referencia a un Tratado de Libre Comercio que es, según los observadores, "uno de los mayores retos de la relación". La cuestión de fondo es que se trata de países con muy diferente grado de desarrollo y una situación de liberalización total de los mercados podría perjudicar a los más débiles.

En un momento en que da la impresión de que todo el interés se lo llevan las relaciones UE-China, los países ASEAN quieren más atención por parte de la Unión Europea, aún más, teniendo en cuenta la crisis económica y que sus ingresos dependen de lo mucho o poco que exportan a los EEUU y a Europa.

La Unión Europea tiene asignados **1.300 millones de euros** durante el período 2007-2013 para ayudar al desarrollo de los países de la ASEAN.

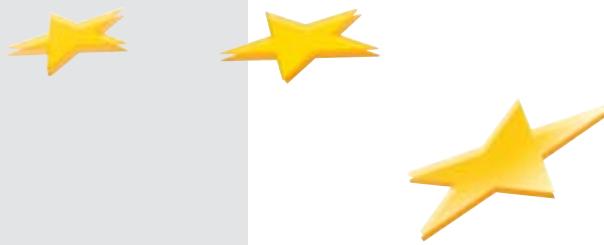
Edición-Redacción



Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago



Diseño

Valentín Álvarez



Diseño cubierta

Arrow Comunicación



Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea



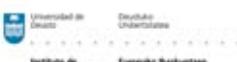
Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erakik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatzu.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Baskunde Ganberak	943 00 03 00
• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Eurolibrutegiak	945 18 19 44
• Europe Direct Álava	945 18 19 00
• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean